

SE SUSCRIBE

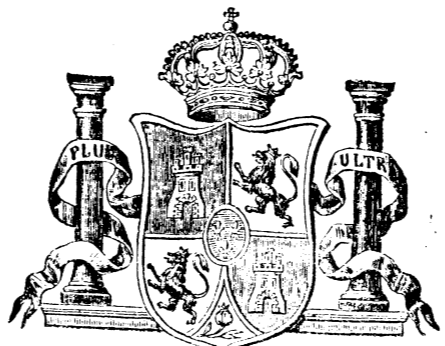
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Portes meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVEDRA Y DE RIBEROLLES. rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOOREHEAD STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

MARINA.

16 Octubre 1857. Aprobando la propuesta de los pretendientes aprobados que han de ingresar el próximo semestre en el Colegio naval militar.

Id. id. Nominando Ingeniero práctico supernumerario de la Armada para cubrir la vacante que existia en dicha clase al agregado D. Fernando Soto.

17 id. Id. Ayudante del distrito de Marina de Cienfuegos al Alférez de fragata graduado D. Juan Gonzalez Silva.

Id. id. Concediendo a D. Miguel Maria Rodriguez, pretendiente aprobado del Colegio naval militar inscrito en la lista sexta, su pase a la correspondiente a provision Real.

18 id. Id. dos meses de Real licencia al Alférez de navio D. Juan Van-Halen y Quiroga.

Id. id. Id. al Teniente de navio D. Victoriano Suances licencia para pasar a Ferrol antes de emprender su viaje a la Habana, a donde se halla destinado.

19 id. Id. Real licencia por cuatro meses al Teniente Coronel graduado de artillería de Marina D. Julian Sanchez.

Id. id. Nominando Ayudante del distrito de Marina de Baracoa al Alférez de fragata graduado D. Francisco de Paula Bruneau.

Id. id. Manifestando al Capitan general del departamento de Ferrol que S. M. ha visto con satisfacion las providencias que ha dictado para el salvamento del navio de guerra turco Felicit.

Id. id. Concediendo licencia absoluta para retirarse del servicio al Alférez de navio D. Manuel Pascuan y Gonzalez.

20 id. Id. a Josefa Suarez la vuelta al goce de la pension de 12 rs. vn. mensuales que disfrutó anteriormente como viuda de Juan Seoane, hidalgo que fué del arsenal de Ferrol.

Id. id. La pension de 60 rs. vn. mensuales a Tomas Orcajada y Orcajada, huérfano de Pablo, carpintero inválido que fué del arsenal de Cartagena.

Id. id. Igual pensión a Lucia Estéban y Ros, huérfana de Diego, carpintero inválido que fué del arsenal de Cartagena.

Id. id. Nominando Capitan del puerto de Fuenterrabia al Alférez de fragata graduado D. Francisco de Paula Martinez.

21 id. Concediendo la pensión de 45 rs. vellon mensuales a Maria del Carmen y Antonia Francisca Seoane, huérfanas de Ramon, artillero de mar que fué.

Id. id. Asignando al servicio de tercios navales al Alférez de fragata graduado D. Lucas Mestre.

22 id. Nominando vigilante de la Biblioteca del Museo naval a D. Federico Criado.

23 id. Aprobando una propuesta de premios de constancia a favor de varios individuos de la guardia de arsenales.

24 id. Nominando segundo Secretario de la Capitania general del departamento de Cartagena al Teniente de navio D. Juan Jimenez y Lopez.

Id. id. Concediendo la pensión de 78 rs. vellon mensuales a Maria Joaquina Carbon y Soriano, huérfana de Bartolomé, calafate que fué del arsenal de Ferrol.

Id. id. Disponiendo que sean dados de baja en el cuerpo de Sanidad de la Armada los segundos médicos D. Gabriel Ruffinanchas y Lopera y D. José Mediano y Blasco, que han renunciado sus empleos.

Id. id. Que los primeros médicos del referido cuerpo de Sanidad de la Armada D. José Maria Suarez y D. Félix Pantotier se embarquen respectivamente de dotacion en la fragata Perla y vapor Isabel la Católica.

25 id. Id. que pasen a continuar sus servicios al apostadero de la Habana el Oficial tercero del cuerpo administrativo de la Armada D. José Ignacio Plá en relevo del de la misma clase D. Juan Alonso y Millan.

26 id. Destinando la goleta de hélice Isabel Francisca al apostadero de la Habana, y confiriendo el mando de dicho buque al Teniente de navio D. Antonio Mora y Cincunegui, y el del de igual clase Concordia al Oficial de la propia graduacion D. Abdon Acebal.

27 id. Resolviendo que el navio Rey D. Francisco de Asis pase a tercera situacion.

Id. id. Accediendo a los deseos manifestados por los Alférezes de navio D. Francisco Mas y Fernandez y D. Rafael Llanos y Taverna de ser destinado, el primero al apostadero de la Habana en lugar del segundo, que deberá pasar a continuar sus servicios al departamento de Cartagena.

Id. id. Aprobando el modelo del sombrero que ha de usar la marinería de la Armada.

Id. id. Relevando del destino de Ayudante de la Comandancia de marina de Puerto-Rico al Alférez de navio graduado D. Francisco Orta y Perez, y disponiendo se le proponga para otro destino de matriculas en la Península.

28 id. Concediendo el retiro del servicio al Oficial primero del cuerpo administrativo de la Armada D. Rafael Tallés.

29 id. Nominando Ayudante del distrito de marina de Villajoyosa al Alférez de fragata graduado D. Manuel Perez de Pedro, y del de la Escala al Oficial de igual clase D. Francisco Llorca.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Autorizada esta Direccion general por Real orden de 6 de Junio último para proceder al establecimiento de varios portezgos en la carretera general de Madrid a Teruel y transversal de Zaragoza a Valencia, he dispuesto que, interin se construyen los edificios en los puntos aprobados, se plantee provisionalmente la recaudacion de derechos en los términos propuestos por V. S. en su oficio de 47 del actual, desde el día 10 de Diciembre próximo, figurando en el de Molina un arancel de cuatro leguas, otro igual a este en el de Pedregal, otro de cinco leguas y media en el de Monreal; en el de Torrenocha otro de tres leguas; en el de Teruel otro de cuatro leguas, y otro tambien de cuatro leguas en el de la Jaquesa, con

todas las leyes, Reales órdenes, instrucciones y demas disposiciones generales vigentes en los demas establecimientos de esta clase. Conforme a lo dispuesto en la propia Real orden de 6 de Junio, en el mismo día será sustituido el arancel arbitrarío que hoy existe en el portezgo de la Puebla de Valverde, carretera de Zaragoza a Valencia, con otro de tres leguas y media. Para que empiece a verificarse la exaccion de derechos en el día y hora designado, se remiten a V. S. separadamente con esta misma fecha los aranceles y demas documentos necesarios, con los títulos de los comisionados nombrados para hacerse cargo del servicio de los nuevos establecimientos. Lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, acompañando copia de la Real orden de 6 de Junio citada. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1857.—Ramon de Echevarria.—Sr. Ingeniero Jefe del distrito de Cuenca.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos de competencia suscitada entre el Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte y el de Extranjeria de la Capitania general de Castilla la Nueva sobre el conocimiento de la causa formada por el primero a virtud de querrela criminal decidida ante él por D. Santiago Dentrech y D. Juan Sell contra D. Luis Gonzaga Speyer, D. Carlos Bruch, D. Hilarión Lope Laborde y D. Hipólito Pedro Eyguen, por la falsedad y estafas cometidas con ocasion de una Real orden que supuso Speyer haberse expedido, concediéndole autorización para construir un canal de riego en la provincia de Jaén:

Resultando que en 9 de Octubre de 1852 se comunicó al Sr. Fiscal de este Supremo Tribunal por el Ministerio de Fomento una Real orden manifestándole que D. Luis Gonzaga Speyer, suponiendo una autorización que no existia, había procedido a la expedicion de títulos nominativos, de que era adjunto un ejemplar, por el que aparecia la creacion de una compania en participacion para la construccion de un canal de riego en la provincia de Jaén. Y que como este hecho escandaloso podria dar lugar a fraudes de gran trascendencia, lo ponia en su conocimiento para que dictara las órdenes más terminantes, a fin de que por el Ministerio fiscal se procediese a lo que hubiera lugar en derecho contra dicho Speyer. Y al trasladarse para su cumplimiento esta Real orden al Decano de los Promotores fiscales de esta corte, se le dijo denunciara inmediatamente y en forma este delito, pidiendo se procediera a su comprobacion y a la de los estafas que habian cometido, ofreciendo iguales títulos o cupones, y muy probablemente falsificando una Real orden de concesion.

Resultando que instruido el sumario se inhibió el Juzgado ordinario de su conocimiento, pasándole al Extranjeria por ser el procesado Speyer súbdito francés: Resultando que seguida la causa apareció no haber habido la autorización para hacer el canal de riego; que Speyer, bajo esta falsa suposicion, había creado una compania en participacion representada por 250 acciones ó títulos nominativos, y que por escrituras de 20 de Noviembre de 1851 y 11 de Junio de 1852 había cedido a D. Carlos Bruch la mitad, y a D. Hilarión Lope Laborde la cuarta parte de la propiedad del privilegio, recibiendo del primero 3,000 duros, y 4,000 del segundo:

Resultando que durante la prosecucion de la causa y en el tiempo conveniente se mandó hacer saber su estado a D. Carlos Bruch, D. Hilarión Lope Laborde, y a los interesados para que manifestaran si querian mostrarse parte, ó tenían que pedir algo, a lo cual contestaron Bruch y Laborde que por entonces no querian mostrarse parte ni tenían nada que pedir; y Don Juan Sell y D. Santiago Dentrech, que por entonces no querian mostrarse parte, pero que se reservaban hacerlo y usar del derecho que les asistia, y reclamar lo que les correspondiera contra D. Luis Gonzaga Speyer ó contra quien hubiese lugar, si el mismo Speyer ó D. Carlos Bruch no les devolvian el importe de los cupones que estos les habian vendido con sus intereses legales:

Resultando que sustanciada y concluida la causa recayó sentencia en 30 de Agosto de 1855, condenando al D. Luis Gonzaga Speyer, entre otras cosas, a la pena de presidio mayor en su grado máximo y a la restitution a sus respectivos dueños de las cantidades que hubiese recibido con sus intereses al 6 por 100; por lo que apeló y subieron los autos al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en el que recayó ejecutoria en 22 de Diciembre siguiente, condenando a Speyer en 17 meses de prision correccional y al pago de gastos del juicio:

Y resultando en las nuevas actuaciones que hoy se agitan que D. Santiago Dentrech y D. Juan Sell han presentado, con fecha 1.º de Marzo de 1856, en el Juzgado de primera instancia del Barquillo de esta corte querrela criminal contra D. Luis Gonzaga Speyer, D. Carlos Bruch, D. Hilarión Lope Laborde y D. Hipólito Pedro Eyguen por la falsedad y estafas cometidas, con ocasion de la Real orden que supuso el primero haber obtenido para construir un canal de riego en la provincia de Jaén, pidiendo se le reduza a prision y se le embarguen bienes hasta en cantidad de 10,000 duros para asegurar la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno de ellos por su mancomunidad en cuanto a la suma que se defraudó y los réditos y costas consiguientes:

Resultando que D. Carlos Bruch y D. Hilarión Lope Laborde han acudido al Juzgado de Extranjeria proponiendo la inhibicion del ordinario, primero, por ser súbditos el uno del Emperador de Austria y el otro del de Francia, segun las certificaciones de sus matriculas en el Consulado y Embajada de estas naciones que han acompañado, visadas, para residir en esta corte, por el Gobierno político en 12 de Enero último; y segundo, por que habiéndose seguido en virtud de Real orden una causa sobre los mismos hechos en el Juzgado de Extranjeria que ejecutoria el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, causa que en estado competente fué ofrecida a los interesados, entre ellos a D. Santiago Dentrech y a D. Juan Sell, y en que no quisieron mostrarse parte, si bien se reservaron deducir en ella, y en su caso, el derecho que creian asistírles, no les es dado ejercitar como se pretenden fuera de ella y en otro Tribunal, porque no puede promoverse nueva cuestion sobre lo mismo, y mucho menos en otro Juzgado que carece de todos los antecedentes sobre que recayó aquella ejecutoria, en la cual solamente el que la dictó puede declarar si fué comprendida en ella ó no la conducta de Bruch y Laborde respecto de los hechos punibles de Speyer; a lo cual contesta la jurisdiccion ordinaria que Bruch y Laborde no fueron comprendidos en la causa contra Speyer; antes, por el contrario, que se les ofendió, como ofendidos, para si querian mostrarse parte, y no lo aceptaron, y por consiguiente que no fueron acusados, condenados ni absueltos en la sentencia ejecutoria del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, no obrando por lo mismo la excepcion de cosa juzgada; que tampoco han justificado Bruch y Laborde la doble inscripcion que prescribe el art. 12 del Real decreto de 17 de Noviembre de 1852 para ser reputados como extranjeros; pues la forma con que estan visadas por el Gobierno político las certificaciones que han presentado, a más de haberlo sido con posterioridad a la formacion de la causa, no es la inscripcion que exige el citado Real decreto; y por último, que no siendo óbice por nuestra legislación que diversos jueces conozcan a la vez de unos mismos delitos, segun los distintos fueros de las personas delinquentes, no puede admitirse el temor de la division de la continenia de la causa.

Vistos, siendo Ponente el Ministro D. Juan Martin Carramolino:

Considerando que la division de la continenia de la causa en materia criminal procede siempre que son diversos los fueros de que gozan las personas acusadas, ó contra quienes se ha de obrar judicialmente, porque en-

tonces deben conocer distintos Jueces a la vez del mismo delito ó de sus incidencias:

Considerando que la excepcion de cosa juzgada solo tiene lugar cuando es una misma la cosa litigiosa, una misma la accion intentada y unos mismos los litigantes ó personas justiciables:

Considerando que D. Carlos Bruch y D. Hilarión Laborde no han sido acusados, y por consiguiente, ni defendidos ni condenados, ni absueltos en la causa ejecutoriada en el Tribunal de Extranjeria contra D. Luis Gonzaga Speyer, y por consiguiente que no obran en su favor las excepciones legales de la indivisibilidad de la continenia de la causa y de la firmeza invariable de la cosa juzgada:

Y considerando, finalmente, que ni el Bruch ni el Laborde, demandados ahora criminalmente por D. Santiago Dentrech y D. Santiago Sell por estafas, han probado su doble inscripcion como extranjeros en las matriculas de los Consulados de sus naciones y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid, donde tienen su residencia, requisito indispensable para gozar del fuero de extranjeria, segun lo exige el Real decreto de 17 de Noviembre de 1852:

Fallamos, que el conocimiento de esta causa corresponde a la jurisdiccion ordinaria, y en su consecuencia al Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, al que se remitan las actuaciones a los efectos de derecho, pasándose copia certificada de esta providencia al Ministerio de Gracia y Justicia para su insercion en la Coleccion Legislativa, y a la Redaccion de la Gaceta para su publicacion en la misma:

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid a 29 de Octubre de 1857.—Juan Martin Carramolino.—Ramon Maria de Arriola.—Eduardo Elío.

Publicacion.—Leida y publicada fué la sentencia que antecede por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Martin Carramolino, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en su Sala segunda, de que certifico como Secretario de S. M. y de Cámara en dicho Supremo Tribunal.

Madrid, 29 de Octubre de 1857.—José Calatrabeño. Es copia de su original, de que certifico. Madrid, 2 de Noviembre de 1857.—José Calatrabeño.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Table with columns: Observaciones meteorológicas del día 4 de Noviembre de 1857. Rows: Calor máximo del día, Calor mínimo del día, Horas, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Por el Juzgado de provincia del cuartel quinto de Barcelona, y en providencia de 20 de Marzo de 1854, confirmada por la Audiencia de aquel territorio; en obra de revista de 16 de Diciembre del mismo año, se declaró de la legitima propiedad de Doña Maria Facunda Caisantmitiga y Mestre, como heredera de su padre D. José, un vale no consolidado de 200 pesos, núm. 41,170, creacion de 1.º de Enero de 1821, emitido a favor de D. Salvador Mestre, el cual fué presentado en pago de la redencion de un censo de la referida provincia por Doña Josefa de March en 3 de Mayo de 1851, con factura núm. 1,426; y como la interesada no se ha presentado hasta el día a reclamarlo, la Direccion ha acordado se constituya en depósito el referido vale en su Tesorería.

En su consecuencia, por el presente se cita a la expresada Doña Maria Facunda Caisantmitiga y Mestre, ó a quien su derecho represente, para que en el término de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio, acudan a estas oficinas a formalizar la reclamacion acreditando previamente su personalidad; en el concepto de que pasado dicho plazo sin verificarlo se acordará lo que corresponda. Madrid, 28 de Octubre de 1857.—Ocaña. 2

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Esta Direccion general ha señalado el día 24 del corriente mes, a las doce de su mañana, para la tercera subasta que debe verificarse en la fábrica de tabacos de Sevilla con el objeto de adquirir carbon de encina para el próximo invierno, sirviendo de base al remate las condiciones del pliego publicado en la Gaceta del 14 de Julio último. Madrid, 4 de Noviembre de 1857.—P. O., J. Fernandez Diaz.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

El Sr. Secretario ha remitido al Consejo la siguiente comunicacion: «Secretaria del Consejo de Administracion de las obras de la Puerta del Sol.—Excmo. Sr.: Para los fines que

V. E. juzgue oportuno tengo la honra de pasar a sus manos las adjuntas cuentas de gastos correspondientes al mes de la fecha.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1857.—Excmo. Sr.—Martin Garcia de Loygorri.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion de las obras de la Puerta del Sol.

SECCION ADMINISTRATIVA.

RELACION de los gastos ocasionados en dicha seccion en el mes de Octubre.

CUENTA NÚM. 1.º

SECRETARIA.

Table with columns: CAPITULO ÚNICO.—Personal, CAPITULO II.—Material, Suma. Rows: Art. 1.º—Secretario, Art. 2.º—Empleados de planta, Suma.

CUENTA NÚM. 2.º

GASTOS GENERALES.

Table with columns: CAPITULO I.—Personal, CAPITULO II.—Material, Suma. Rows: Art. 1.º—Empleados temporeros, Art. 2.º—Seccion de escritorio, Art. 2.º—Oficina, Suma.

RESÚMEN de los gastos ocurridos en la seccion administrativa.

Table with columns: Cuenta núm. 1.º—Secretaria, Cuenta núm. 2.º—Gastos generales, TOTAL.

Ascienden los gastos de esta seccion en el mes de la fecha a los figurados diez y seis mil cuarenta y nueve reales y ochenta y dos céntimos.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Secretario, Martin Garcia de Loygorri.

Igualmente ha pasado al Consejo el Sr. Director facultativo la comunicacion siguiente:

«Direccion facultativa y económica de las obras de la Puerta del Sol.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir a V. E. las relaciones de obras y gastos ocasionados en el mes de la fecha, a fin de que el Consejo se sirva acordar su publicacion en la Gaceta oficial, con arreglo a lo prevenido en el art. 19 de la ley orgánica de estas obras.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1857.—Lucio del Valle.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de administracion.»

DIRECCION FACULTATIVA Y ECONOMICA DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

RELACION de los trabajos ejecutados en el presente mes.

Se han reconocido y levantado los planos detallados de las casas comprendidas en la parte de la manzana 382. Se ha hecho la medicion definitiva de los solares correspondientes a las casas que han de expropiarse en la manzana 390.

Se han tasado las casas siguientes:

- Núm. 2 y 4 por la calle de la Montera. Núm. 4 y 5 por la calle de la Montera. Núm. 6. Núm. 8. Calle del Carmen. Núm. 10. Núm. 12. Núm. 14. Núm. 16. Núm. 18 y 2 por la de los Negros. Núm. 3. Núm. 7. Núm. 9. Calle de la Montera. Núm. 2 y 12 por la Puerta del Sol. Núm. 4. Núm. 6. Núm. 10. Puerta del Sol. Núm. 2. Núm. 5 y 6. Núm. 10. Calle de Alcalá. Núm. 3. Núm. 5. Núm. 7.

Se han subastado los derribos de las casas números 18 y 20 de la Puerta del Sol, habiéndose rematado en la cantidad de 10,600 rs. a beneficio de la Administracion.

Se ha emprendido la demolicion de las dos mencionadas fincas, faltando para su terminacion parte de los pisos bajo y principal. Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Director, Lucio del Valle.

DIRECCION FACULTATIVA Y ECONOMICA DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

RELACION de los gastos ocasionados en el mes de la fecha.

CUENTA NÚM. 1.º

GASTOS DE DIRECCION.

Table with columns: CAPITULO ÚNICO, Suma. Rows: Artículo 1.º—Director, Artículo 2.º—Ayudantes, Suma.

CUENTA NÚM. 2.º

GASTOS GENERALES.

Table with columns: CAPITULO I.—Personal, CAPITULO II.—Material, Suma. Rows: Art. 1.º—Subalternos de planta, Art. 1.º—Subalternos temporeros, Art. 1.º—Seccion de dibujo, trazados y replanteos, Art. 2.º—Seccion de escritorio, Art. 3.º—Oficina para las dos secciones, Suma.

CUENTA NÚM. 3.º

GASTOS DE OBRAS.

Table with columns: CAPITULO I.—Expropiacion, Suma. Rows: Art. 1.º—Tasaciones, Art. 2.º—Indemnizaciones, Suma.

Table with columns: CAPITULO II.—Derribos, CAPITULO III.—Edificaciones, CAPITULO IV.—Via publica, CAPITULO V.—Ornamentacion de la plaza, Suma.

RESÚMEN GENERAL.

Table with columns: Gastos de Direccion, Gastos generales, Gastos de obras, Total.

Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Director, Lucio del Valle.

RESÚMEN GENERAL de los gastos ocurridos en ambas secciones.

Table with columns: Importan los gastos de la seccion administrativa, Idem id. de la seccion facultativa, Total.

Lo que, con arreglo al art. 49 de la ley orgánica de estas obras, se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid, 4 de Noviembre de 1857.—El Presidente, el Marques de Corvera.—El Secretario, Martin Garcia de Loygorri.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Hállándose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Valdearco, dotada con 3,650 rs. de sueldo anual, se hace notorio por medio del presente para que los aspirantes a este destino puedan dirigir sus solicitudes a dicha Municipalidad en el término de un mes, requisitándolas en la forma que previene el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Huelva, 30 de Octubre de 1857.—Julian de Nocedal. 4234

Hállándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Pánuño, dotada con 4,500 rs. de sueldo anual, se hace notorio por medio del presente para que los aspirantes a este destino puedan dirigir sus solicitudes a dicha Municipalidad en el término de un mes, requisitándolas en la forma que previene el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Huelva, 30 de Octubre de 1857.—Julian de Nocedal. 4235

Hállándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Villalba, dotada con 5,000 rs. anuales, he dispuesto se anuncie en la Gaceta de Madrid, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1853, a fin de que los aspirantes a dicha plaza puedan dirigir sus solicitudes al referido Ayuntamiento dentro del término de 30 días, contados desde la fecha de la publicacion de este anuncio. Huelva, 30 de Octubre de 1857.—Julian de Nocedal. 4236

Hállándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ruesga, dotada con 5,000 rs. anuales, he dispuesto se anuncie en la Gaceta de Madrid, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1853, a fin de que los aspirantes a dicha plaza puedan dirigir sus solicitudes al referido Ayuntamiento dentro del término de 30 días, contados desde la fecha de la publicacion de este anuncio. Huelva, 30 de Octubre de 1857.—Julian de Nocedal. 4237

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUESGA.

Se va a proveer el partido de médico-cirujano del distrito de Oriente del Ayuntamiento de Ruesga, en el partido judicial de Raneses, carretera de Santander a Bilbao, compuesto de 330 vecinos, con dotacion de 800 duros, recaudados por las justicias y pagaderos por tercios. Los Sres. profesores que gusten pueden dirigir sus solicitudes hasta el 12 de Noviembre próximo al Teniente Alcalde y Presidente que suscribe. No hay facultativo de esta clase en los partidos de Poniente, que en apelaciones serán útiles al que se conatate. Ruesga, 31 de Octubre de 1857.—Juan Cano de Santayana. 4238

SÉTIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lapalacios de la misma, referendada del Escribano de número D. Ignacio Palomar, como encargado del despacho de la vacante de Canto, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de cinco días a D. Manuel Perez Estéban, cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro de dicho término, que empezará a contarse desde el siguiente día al en que salga este edicto en la Gaceta oficial, comparezca ante el referido Juzgado a contestar la demanda que contra el mismo han interpuesto los señores que componen la Junta directiva de la sociedad minera titulada La Buena Ventura, sobre caducidad de tres cuartos de accion de la misma. 4239

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, referendada del Escribano de número D. Nicolas de Ortiz, se saca a pública subasta por término de 30 días una hacienda raiz, situada en el pueblo de Naguera, partido judicial de Murviello, en la provincia de Valencia, y paraje que llaman la Cañada de la Señora, la cual tiene de cabida 204 hanegadas, plantada de viñas, plantones de olivos y algarrobos, que linda por un lado con camino que va a Valencia; por otro con el de la Cruz de Liria, y por los demas con montes blancos, tasada en la cantidad de 37,575 rs. a rebajar cargos; estando señalado para su remate el día 13 del próximo mes de Noviembre, a las doce del mismo en este Juzgado y en el de Murviello. Madrid, 26 de Octubre de 1857.—Nicolas de Ortiz. 4239

Licenciado D. Manuel Gonzalez Sandoval, Caballero de la Real y distinguida Orden americana del Real Colón, Juez de primera instancia de este lugar de Jatale y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por ignorarse su paradero, a Antonia Obeso Rollon, portadora ambulante, natural de Viérolas y vecina de Torrelavega, en la provincia de Santander, para que en el término de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado de mi cargo a fin de practicar un reconocimiento en rueda de presos, acordado en la causa que se sigue en averiguacion de los autores de la muerte inferida a su esposo Francisco Martinez Bustamante en la villa de Pinto la noche del 5 de Julio último. Dado en Jatale a 31 de Octubre de 1857.—Manuel G. Sandoval.—Por su mandado, Juan Gonzalez Casoria. 4239

García y Estanislao de Goya, pues pasado sin realizarlo se le declaró rebelde, se entenderán las sucesivas diligencias con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Catorce de Mayo de 1857.—Vitor Lopez de María.—Por mandado de S. S., Alfonso Rozalin. 4233

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez Comendador de la Real y distinguido Orden española de Carlos III. Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, refundada del Escribano D. José María Miller, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días á Santiago Hernández y Antonio Tarrago, á fin de que comparezcan ante los señores de la Sala Correccional de la Excmo. Audiencia del territorio á responder á los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos se le sigue en este Juzgado por detención ilegal á María no Lugo; aprehidos que de no verificarse se seguirá el procedimiento en su ausencia y rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Lúcas Francisco Sierra y Gonzalez, natural de San Román de Villa, concejo de Piloña, en Asturias, soltero, sirviente, de 26 años de edad, para que comparezca en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, á fin de que evanee el traslado que se ha conferido en la causa que en dicho Juzgado y Escribano D. Severiano de Diego se sigue por hurto cometido á D. Manuel Sanchez Escandón; prevenido que no verificado el término de nueve días, que por tercero y último se le señala, se le seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Cárdenas, Juez togado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refundada del Escribano D. Antonio Murga, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto y prezo y término de nueve días, á contar desde la publicación de este anuncio, á José Gonzalez, natural de Madrid, soltero, peonero, de 28 años de edad, que vivía en la Plaza del Corcón, número uno, cuarto guardiá, para que dentro de dicho término se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la Territorial, á prestar declaración indagatoria y responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se sigue por robo en la habitación de Mónica Díaz Caballero, calle del Oso, núm. 1, cuarto bajo, el día 20 de Julio último; aprehido que de no verificarse se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

D. José Maldonado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber, que en este Juzgado se está instruyendo causa á consecuencia de la muerte de un hombre, cuyas causas á final se expresarán, da resultas de haber caído en un wagon al paso de salir el tren de la estación de Alpera en la tarde del 13 de Septiembre último; y no habiéndose podido averiguar quién fuese el referido hombre, no obstante á que, según aparece, manifestó era de Bonache, he dispuesto se publique el presente por medio del *Boletín oficial y Gaceta del Gobierno*, para que luego que llegue á noticia de la familia de aquel, comparezca en este Juzgado dentro de 30 días á los efectos acordados en la relacionada causa.

Dado en Almansa á 20 de Octubre de 1857.—José Maldonado.—Por su mandado Sebastián Huerta.

Señas.

Estatura regular, ojos pardos, barba cerrada, color moreno y de unos 34 años de edad.

Ropas que llevaba.

Calzon corto de estameña, chaquetón de la misma tela, chaleco negro, un correon de baqueta, unas abaracas, un morralito blanco, y una camisa lo mismo, una bolsita de badana ribeteada con bayeta encarnada que contiene unos pedernales, un bolsillo como el de Pedroñeras, con dos napoleones, una peseta y tres cuartos y medio, y una manita vieja de listas blancas y pardas con tres pedazos de paño negro cosidos en el cujón de la misma.

D. José Jorge de Goya, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llama y emplazo por primera, segunda, tercera y última vez á Félix Barona, cuya naturaleza y vecindad se ignora, para que dentro del término de 30 días, á contar desde esta fecha, se presente en la cárcel pública de este partido á disposición del Juzgado, con el objeto de responder á los cargos que contra el resultan en la causa que estoy instruyendo contra el mismo sobre esta de géneros de comercio á D. José Godo, del comercio de esta plaza; aprehido que de no verificarse se le declarará por contumaz y rebelde, y por su ausencia se entenderán las diligencias con los estrados de la audiencia, sufriendo el perjuicio que haya lugar.

Para todo lo cual ligo el presente en Bilbao á 26 de Octubre de 1857.—José Jorge de Goya.—Por mandado de S. S., Calixto de Anzuategui.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO.—NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—Las Excmas. Sras. Duquesa viuda de Gor y Marquesa de Malpica y Vallgornera, cuyo incansable celo por la beneficencia es ya proverbial en nuestro país, se presentaron ayer tarde en el Ministerio de Fomento en demanda de un local donde establecer la rifa que ha de verificarse en los primeros días del año próximo veniente. El Sr. Salaverría, con la amabilidad que le es propia y con la distinción que las demandantes merecían, recibió, oyó y acogió los filantrópicos deseos de las ilustres damas, ordenando acto continuo que se pusiera á su disposición el local más espacioso del Ministerio y que mejores condiciones reuniera para tan precioso objeto. Según tenemos entendido, la rifa se colocará este año en las salas y galerías destinadas al Museo nacional de Pinturas, con cuyo motivo los aparatos, las mesas y los objetos destinados á excitar la curiosidad y el interés de los concurrentes podrán ser más numerosos, y ofrecerán sin duda más suntuoso aspecto y mayor espacio al público que en los años anteriores.

Celebramos que el Sr. Ministro de Fomento se haya mostrado tan propicio en secundar los benéficos deseos de las distinguidas damas, á quienes tan tierna y profunda solicitud deben los establecimientos de caridad que dirigen.

La empresa del teatro de Lope de Vega ha admitido el drama original del desgraciado poeta gallego D. José Pantoja y Brñas, titulado *La Muerte de Gálvez II*. Al parecer, la empresa piensa abandonar el local que ocupa hoy en la calle del Desengaño para instalarse en el coliseo de la Cruz, y en este caso la primera producción que se pondrá allí en escena será la arriba citada.

BARCELONA. 31 de Octubre.—Mañana después de los Divinos Oficios, y en acatamiento á lo dispuesto en Real decreto de 20 de este mes, se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral las rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, reservándose en seguida en razón de ser la fiesta de Todos los Santos y de haber empezado inmediatamente el rezar por los difuntos. Asistirán SS. AA., que después pasarán á visitar el Campo Santo.

El Ilmo. Sr. Provisor eclesiástico y Gobernador capitular de la Mitra de esta diócesis ha oficiado á los Cabildos de Guadalupe y Duraz párrocos, encargándoles que habiendo entrado S. M. en el noveno mes de su preñez, se tributen al Todopoderoso las más rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuación de sus misericordias para un feliz alumbramiento por medio de rogativas y oraciones públicas y generales.

El día de ayer lo emplearon SS. AA. en recorrer la pintoresca vía del ferro-carril del Este con objeto de visitar la vecina ciudad de Mataró y la hermosa villa de Arenys de Mar. Hacía un tiempo hermosísimo, circunstancia que aumentaba los encantos de tan delicioso paseo.

Al regresar á Barcelona, á eso de las cuatro y media de la tarde, se dirigieron los Sres. Duques á visitar los vastos talleres que el maquinista terrestre y marítima tiene establecidos en el vecino barrio de la Barceloneta, otro de los establecimientos industriales que dan honor é importancia á Barcelona. Al llegar al mismo, fueron recibidos SS. AA. por los Sres. D. Valentín Esparó, Presidente de la sociedad, y D. Celestino Astañar, D. Leandro

Ardevól y D. Nicolas Tous, directores de la misma. También se encontraba presente el Sr. D. Francisco Solerou, presidente de la Junta de fábricas, y una comisión de la misma corporación.

Acto continuo empezaron SS. AA. á inspeccionar los trabajos con minucioso cuidado, saludando abundantemente á los operarios. En el primer taller de ajustaje había en construcción diferentes máquinas de vapor de varias fuerzas y una locomotora. Luego entraron en el taller de tornos, dirigiéndose después al de herrería, donde trabajaba el martinete. Gustó muchísimo á los Sres. Duques el taller de calderería, en particular la máquina de *romachar*, así como las fraguas. En este último departamento trabajaban las máquinas *zaldit*, ante las cuales se detuvieron SS. AA. alguna rato. Llamó también su distinguida atención el taller de carpintería, y últimamente permanecieron un breve rato en el despacho de la Dirección, retirándose en seguida.

SS. AA. han quedado muy satisfechos de este establecimiento, y así lo manifestaron á los señores de la Dirección que constantemente iban á su lado, dándoles cuantas explicaciones podían desear.

La Maquinista terrestre y marítima es la sociedad de Barcelona que posee talleres de construcción montados en más grandiosa escala. El que en el momento de SS. AA. es solo uno de los tres que posee la mencionada sociedad.

También se les esperaba ayer tarde en el Auxiliar de la Industria y en algún otro establecimiento industrial. Las Hijas de SS. AA. las Sras. Infantes debían pasar la tarde en el Colegio de Loreto, en donde las jóvenes educandas debían observarles con una sencilla diversion, teniendo en cuenta una perfecta gracia.

Para la expedición que esta mañana deben emprender con dirección á Sabadell SS. AA. Reales, la Dirección del ferro-carril de Zaragoza les ha preparado un obsequio tan notable como extraordinario y único en su clase. Durante las horas de la noche la vía férrea habrá prolongado sus rails hasta la misma puerta del Real Palacio, de manera que este quedarán como enlazado con aquella importante villa á la hora en que debe salir el tren de honor que han de recorrer.

Como nos han comunicado más extensos detalles relativos á la visita que SS. AA. Reales los Sres. Duques de Montpensier se sirvieron dispensar á la vecina y populosa villa de Gracia en la tarde del jueves después de terminadas las maniobras militares. Los Sres. Duques fueron objeto de la más lisonjera acogida de parte de aquel vecindario, de sus Autoridades y Corporación municipal, lo propio que de la distinguida Junta de señoras que, con los socorros que le proporciona el Ayuntamiento y los que recibe de personas benéficas, en el día de hoy, y asisten á la escuela de párvulos, que SS. AA. recorrieron con particular complacencia, facilitándole un generoso donativo. También concurrieron al colegio llamado de la Concepción, establecido en la torre de Trilla, y por último, al convento de religiosas de la Providencia, recomendando el instituto que proporciona gratuita educación á gran número de niñas.

En el citado colegio se dignó la Infanta dar á besar su Real mano el M. I. Sr. Alcalde y Ayuntamiento. Al salir SS. AA. del convento, por el frente de la casa-teatro, donde está establecido el Casino de la Unión y cuya fachada estaba elegantemente decorada, teniendo la amabilidad de aceptar por mano de unas niñas un pequeño obsequio que les tenía preparado la Junta directiva, y que consistía en ramos de flores y posías, composición estas últimas de un socio del propio Casino.

Durante este acto la orquesta del teatro tocaba en el vestíbulo, que estaba adornado con delicado escuerzo, y la municipal frente del propio edificio.

La empresa tuvo el honor de invitar á los Sres. Infantes por sí se dignaban honrarlos con su presencia, á lo que tuvieron á bien contestar que les era absolutamente imposible por los muchos empeños que tenían contraidos, manifestando al propio tiempo lo gratos que les eran los obsequios que se les tributaban.

Al despedirse del M. I. Sr. Alcalde y Ayuntamiento reiteraron los muy complacidos que habían quedado de las respetuosas muestras de consideración de que habían sido objeto durante su corta permanencia en la villa.

En el día de ayer el Excmo. Sr. D. Pablo Pelachs, síndico de esta Municipalidad, y el arquitecto asesor de la misma D. Miguel Garriga, tuvieron la honra de ser recibidos por S. A. el Sr. Duque de Montpensier en audiencia particular al objeto de poner en sus Reales manos, como ligera muestra de respeto y deferencia, los estudios que dicho arquitecto ha hecho sobre el ensanche de esta población y la mejora de su puerto en la bahía.

Uno y otro, sorprendidos de los vastos conocimientos que pudieron observar en S. A., quedaron al propio tiempo sumamente complacidos, no solo por la amabilidad y franqueza que les dispensó, sino además por las simpatías é interés de que se mostró animado en cuanto se refiere al porvenir de Barcelona, á cuyo objeto ligo varias preguntas.

Aproveché esta ocasión el Sr. Pelachs para ofrecerte á su vez un ejemplar de la interesante obra que por cientos de años ha dado á luz el entendido arquitecto D. Antonio Rovira, también concejal en la actualidad, y ambos trabajos los recibió S. A. con señaladas muestras de agradecimiento, manifestando repetidamente que los leería y examinaría con gusto.

Según noticias, á estas horas debe ya haber tomado posesión por medio de apoderado de la Silla metropolitana de Tarragona el Excmo. Sr. Arzobispo de España, Sr. Don Domingo Costa y Borrás, y es probable que el día de mañana ó otro se tenga ya aviso de su solemne entrada en aquella capital.

Mañana, día de Todos los Santos, debe abrirse un nuevo y lujoso café en la Plaza Real, cerca del pasaje de Bacardí. Tenemos entendido que se halla ricamente decorado.

Ayer tarde continuaban con vida, bien que los de ellos en bastante peligro, los tres operarios que sobrevivió á la terrible desgracia que tuvo lugar en el día de la noche anterior. Tanto ellos como sus infelicitadas familias son acreedores á la mayor consideración.

La situación de alguna de estas últimas es muy desesperada.

Habría seguramente muchos años que en Barcelona no se ha visto un baile tan suntuoso y magnífico como el dispuesto por el comercio de esta ciudad en obsequio de SS. AA. Reales los Sres. Duques de Montpensier, y que tuvo efecto en la noche de ayer en los salones de la Casa-Lonia. A fuer de fieles y constantes desde ahora nos creemos en la obligación de tener que confesar que en vano acometeríamos la ardua, difícil y delicada empresa de reseñar la portentosa y admirable variedad de ricos al par que elegantísimos trajes con que las más distinguidas señoras de la buena sociedad barcelonesa acudieron á esta fiesta, de todos ansada, embelleciéndola con su presencia. La moda y el buen gusto se disputaban el derecho de contituir á realzar los naturales atractivos de las más celebradas bellezas; y para los adornos de tocador, mientras las flores añadian un vivo encanto á los virginales rostros de tantas y tantas señoritas que convertían el salón en un estrellado cielo, los brillantes, las perlas formando preciosísimas alhajas daban un brillo deslumbrante á las que, en uso de los fueros de su estado, se hallaban autorizadas para cumplir en sus tocados los más costosos atavíos. Todos los caballeros que no usaban uniformes vestían trajes de rigor, y el brillo entre los primeros se distinguía los del Cuerpo consular y los Jefes y Oficiales de la marina nacional y extranjera que se hallan en el puerto.

A las personas que concurren ayer al baile del Consulado les sorprendía indudablemente el lujo, la esplendidez y el esmero artístico con que estaban dispuestos los adornos; pero esa sorpresa se hubiera trocado en admiración si se les hubiera podido manifestar esos adornos, esos grandiosos quinqués, esos bien combinados grupos, esos efectos continuos y cuando se presenta á nuestra vista ha sido improvisado en cuatro ó cinco días; esa estatuas de colosales proporciones y varios otros objetos que tan perfecta ilusión producen, han sido obra de pocas horas. Solo en puntos como Barcelona y con artistas como los que posee la misma puede contarse con elementos que inspiren cumplida confianza para improvisar festivos de semejante clase.

Opúmonos del baile. Era las nueve y cuarto de la noche cuando el majestuoso son de la marcha Real, repetido por las músicas militares dentro y fuera del edificio, anunciaban la llegada de SS. AA., quienes al apearse del coche fueron recibidas por las Autoridades superiores y por una comisión de los señores socios que, en representación del comercio, habían entendido en la dirección del baile. La entrada de los Príncipes en el gran patio de la Lonja producía un excelente golpe de vista; verdad es que nunca la habíamos visto decorado con tanta severa propiedad. Un entoldado de lana privaba la entrada del resplandor, y un quinqué de gas, con centenares de mecheros encerrados en globos de cristal, derramaba torrentes de luz. En los seis arcos que no sirven de punto de comunicación con el interior del edificio se habían formado unos delicados y bien entendidos grupos, que eran otras tantas alegorías que simbolizaban la respetable clase que daba el baile, su íntimo enlace con las demás fuentes de la riqueza pública y la protección que desde nuestros tiempos había dispensado en Barcelona á todas las bellas artes.

La derecha de la fuente de Neptuno se veían los símbolos de la agricultura con gran número de aparatos de moderna invención; en la parte izquierda estaba representada la marina con multitud de aparejos, como jarcias, áncoras, brújulas, trajes para buzos, remos, banderas, cañones &c. A la derecha é izquierda de la escalera de mármol se hallaban representadas con estatuas,

pinturas, relieves y otros atributos, sobre los que se encontraban diseminados coronas de laurel y ramos de encina, la pintura y escultura, y en los otros dos lados más inmediatos el comercio y la industria: el primero con sus rimeros de pacas de algodón y de frutos coloniales, y el segundo con sus máquinas y con los más variados productos. Pero al saber que todo esto era natural, corpóreo, y que allí estaba la realidad; no una apariencia ilustrosa bien imaginada y decorada.

Los Sermos. Sres. Duques contemplaron con gozo y curiosa detención la perfecta ejecución de un pensamiento, acreedor á nuestro encomio, y siendo objeto de la más galante y obsequiosa deferencia, subieron la escalera de mármol, iluminada por cuatro hermosos quinqués de bronce, que figurando otros tantos racimos de palmera, iluminaban en aquel punto ofuscado la luz del día. La Señora Sra. Infanta vestía traje color de rosa, con volantes, en el que había grandes ramajes blancos. Su peinado era sencillo, bien que lo adornaba un buco negro de brillantes; sobre su pecho brillaba una joya de inestimable valor. El Sr. Duque vestía de paisano, pero luciendo sus condecoraciones.

Los majestuosos salones del primer piso del Consulado, con sus paredes completamente cubiertas de damasco de colores y una alfombra de oro, estaban adornados de la más elegante decoración de manera que era casi difícil el penetrar en ellos. SS. AA. tomaron asiento en el tintero de la pieza principal, frente al palco destinado para la orquesta, después de saludar á todos los concurrentes en general, y particularmente á varias personas que se encontraban á su lado. La Sra. Infanta inauguró el baile, tomando parte en un rigodón en que participó el Sr. D. Juan de Goyena, Sr. Capitán general. Serviales de S. A. el Sr. Duque, quien procediendo siempre con la más galante atención que caracteriza todos sus actos, solicitó tener por pareja á la señora condesa de Goyena, ocupando mayor categoría entre los que constituyen la Junta de Comercio; pero como el que se encuentra en este caso era soltero, y no sabemos si había alguna señora de los vocales de la misma Junta, danzó con la señora de uno de los Consules del Tribunal de Comercio.

Terminado el primer rigodón, las danzas siguieron ya sin interrupción bailando SS. AA. con diferentes personas. A las once y cuarto pasaron á la sala especial del buffet dispuesta para ellos, aludiéndose después otra para los convidados.

Los Sres. Duques se manifestaron altamente complacidos, y dieron muestras de que solo por la natural precisión de tener que descansar, después de haber pasado un día entero en continua acción, abandonaban con sentimiento el baile y la esgrasida sociedad á la cual habían concurrido con su presencia. Al salir fueron saludados por la música de la orquesta, que celebraba con especial alegría los preparativos de esta fiesta en la sala especial de empleo de cuantos medios se consideraron oportunos. Mientras que los salones del baile, adornados con preciosas estatuas, respiraban majestad y grandeza, la sala destinada para el buffet de SS. AA. y el gabinete-teocador estaban atendidos hasta en los más insignificantes detalles. Ese tocador era el centro de cita de todas las señoras de buen gusto, porque todas tenían interés en examinarse por la última vez, y en las cuales se hallaban adornadas en toda la extensión de ellas. En las sillas de los tapices y cortinas y la corcheta y delicadísima novedad de los muebles, en especial los candelabros y una hermosa mesa y espejo de follajes dorados.

En los descansos de la escalera principal estaban, en traje de ceremonia, los porteros del Tribunal y Junta de Comercio, y junto á ellos, y en todas las puertas y corredores, había numerosas parejas de criados, todos ellos de casta y corte, frac negro á la antigua, y corbata y chaleco blancos.

La sociedad que ha representado al Comercio de Barcelona puede tener la vanagloria de haberlo hecho con hidalgía, al par que severa esplendidez, y merece ser felicitada por el acierto con que ha desempeñado tan comprometida tarea. Es función de la que se conservarán indelebles y satisfactorios recuerdos.

Visita de SS. AA. á Mataró y Arenys de Mar.

Según las noticias que nos ha sido dable adquirir, el Sr. Duque de Montpensier, Sr. Duque de Goyena y Sr. Duque de Salazar, al salir de Barcelona para visitar á Mataró y Arenys de Mar, tuvieron la honra de ser recibidos por S. A. el Sr. Duque de Montpensier en audiencia particular al objeto de poner en sus Reales manos, como ligera muestra de respeto y deferencia, los estudios que dicho arquitecto ha hecho sobre el ensanche de esta población y la mejora de su puerto en la bahía.

Uno y otro, sorprendidos de los vastos conocimientos que pudieron observar en S. A., quedaron al propio tiempo sumamente complacidos, no solo por la amabilidad y franqueza que les dispensó, sino además por las simpatías é interés de que se mostró animado en cuanto se refiere al porvenir de Barcelona, á cuyo objeto ligo varias preguntas.

Aproveché esta ocasión el Sr. Pelachs para ofrecerte á su vez un ejemplar de la interesante obra que por cientos de años ha dado á luz el entendido arquitecto D. Antonio Rovira, también concejal en la actualidad, y ambos trabajos los recibió S. A. con señaladas muestras de agradecimiento, manifestando repetidamente que los leería y examinaría con gusto.

Según noticias, á estas horas debe ya haber tomado posesión por medio de apoderado de la Silla metropolitana de Tarragona el Excmo. Sr. Arzobispo de España, Sr. Don Domingo Costa y Borrás, y es probable que el día de mañana ó otro se tenga ya aviso de su solemne entrada en aquella capital.

Mañana, día de Todos los Santos, debe abrirse un nuevo y lujoso café en la Plaza Real, cerca del pasaje de Bacardí. Tenemos entendido que se halla ricamente decorado.

Ayer tarde continuaban con vida, bien que los de ellos en bastante peligro, los tres operarios que sobrevivió á la terrible desgracia que tuvo lugar en el día de la noche anterior. Tanto ellos como sus infelicitadas familias son acreedores á la mayor consideración.

La situación de alguna de estas últimas es muy desesperada.

Habría seguramente muchos años que en Barcelona no se ha visto un baile tan suntuoso y magnífico como el dispuesto por el comercio de esta ciudad en obsequio de SS. AA. Reales los Sres. Duques de Montpensier, y que tuvo efecto en la noche de ayer en los salones de la Casa-Lonia. A fuer de fieles y constantes desde ahora nos creemos en la obligación de tener que confesar que en vano acometeríamos la ardua, difícil y delicada empresa de reseñar la portentosa y admirable variedad de ricos al par que elegantísimos trajes con que las más distinguidas señoras de la buena sociedad barcelonesa acudieron á esta fiesta, de todos ansada, embelleciéndola con su presencia. La moda y el buen gusto se disputaban el derecho de contituir á realzar los naturales atractivos de las más celebradas bellezas; y para los adornos de tocador, mientras las flores añadian un vivo encanto á los virginales rostros de tantas y tantas señoritas que convertían el salón en un estrellado cielo, los brillantes, las perlas formando preciosísimas alhajas daban un brillo deslumbrante á las que, en uso de los fueros de su estado, se hallaban autorizadas para cumplir en sus tocados los más costosos atavíos. Todos los caballeros que no usaban uniformes vestían trajes de rigor, y el brillo entre los primeros se distinguía los del Cuerpo consular y los Jefes y Oficiales de la marina nacional y extranjera que se hallan en el puerto.

A las personas que concurren ayer al baile del Consulado les sorprendía indudablemente el lujo, la esplendidez y el esmero artístico con que estaban dispuestos los adornos; pero esa sorpresa se hubiera trocado en admiración si se les hubiera podido manifestar esos adornos, esos grandiosos quinqués, esos bien combinados grupos, esos efectos continuos y cuando se presenta á nuestra vista ha sido improvisado en cuatro ó cinco días; esa estatuas de colosales proporciones y varios otros objetos que tan perfecta ilusión producen, han sido obra de pocas horas. Solo en puntos como Barcelona y con artistas como los que posee la misma puede contarse con elementos que inspiren cumplida confianza para improvisar festivos de semejante clase.

Opúmonos del baile. Era las nueve y cuarto de la noche cuando el majestuoso son de la marcha Real, repetido por las músicas militares dentro y fuera del edificio, anunciaban la llegada de SS. AA., quienes al apearse del coche fueron recibidas por las Autoridades superiores y por una comisión de los señores socios que, en representación del comercio, habían entendido en la dirección del baile. La entrada de los Príncipes en el gran patio de la Lonja producía un excelente golpe de vista; verdad es que nunca la habíamos visto decorado con tanta severa propiedad. Un entoldado de lana privaba la entrada del resplandor, y un quinqué de gas, con centenares de mecheros encerrados en globos de cristal, derramaba torrentes de luz. En los seis arcos que no sirven de punto de comunicación con el interior del edificio se habían formado unos delicados y bien entendidos grupos, que eran otras tantas alegorías que simbolizaban la respetable clase que daba el baile, su íntimo enlace con las demás fuentes de la riqueza pública y la protección que desde nuestros tiempos había dispensado en Barcelona á todas las bellas artes.

La derecha de la fuente de Neptuno se veían los símbolos de la agricultura con gran número de aparatos de moderna invención; en la parte izquierda estaba representada la marina con multitud de aparejos, como jarcias, áncoras, brújulas, trajes para buzos, remos, banderas, cañones &c. A la derecha é izquierda de la escalera de mármol se hallaban representadas con estatuas,

ter es ántanup más grand que nous aprécions les hautes vertus des quelles Vous êtes l'exemple vivant en cultivant nos intelligences, en venant nos cours et en fomentant parmi nous toutes les vertus sociales.

Daignez recevoir au nom de nous tous les vœux les plus sincères de gratitude de la faveur distinguée dont vous avez bien voulu nous honorer. Votre présence sera à jamais gravée dans nos cœurs!

Pour le moment nous ne pouvons mieux manifester notre joie que par ce vœu: Vivent leurs Aïeux!

ARENYS DE MAR. 30 de Octubre.—Bran las dos de la tarde, el cielo despejado cual día de primavera, los rayos del sol doraban el espacio, y ni en el más lejano horizonte se veía asomarse la más pequeña niebla; blanqueados los frentes de las casas, alumbraadas las calles á beneficio de la arena del mar, adornados los balcones de ricos damascos, colorado el pabellón nacional en los edificios oficiales, é de matrícula en las embarcaciones surtas en nuestro puerto y playa, un repique general de campanas anunciaba á los habitantes que llegaban á esta villa Sus Altezas Reales los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, y en efecto, apeados del tren especial que los conducía, acompañados de S. E. el Capitán general y Gobernador civil de esta provincia, Sr. Don Juan de Goyena, Sr. Comandante Juanes de paz, Promotor fiscal, Clero, Ayudante militar de Marina, Administrador é Interventor de Rentas, Administrador de Correos, Jefes y Oficiales del ejército y demás personas que su calidad les llamaba al elevado honor de recibir á SS. AA.

Indicaron los Ilustres viajeros la primordial idea de visitar el templo de Loreto, donde á su entrada se encuentran un solemne *Tirón*, y acabada la ceremonia se dirigieron al magnífico hospital de pobres eufemos, que tan justa fama tiene adquirida por cuantos viajeros, ya nacionales ya extranjeros, han tenido el gusto de visitarlo, y que tan generosamente cedió á la presente villa el Sr. D. José Xifré, pasearon sus vastos salones, eligieron la totalidad del edificio, llevaron el consuelo al lecho del paciente, y sus dulces palabras, unidas á las miradas de ternura, indicaban bien que aquellos corazones solo gozaban en la beneficencia pública. ¡Ojalá esta conducta tuviera muchos imitadores! ¡Ojalá recordaran las personas acudidas, y cada cual en su esfera, que Dios esplicitamente ha prometido que no morirá de hambre el que de comer al hambriento, ni de sed el que apague la sed del que tiene; que la limosna depositada en la mano del pobre es como la semilla que se deposita en la tierra, que da ciento por uno. Concluido este acto, con su presencia honraron las Casas Consistoriales, donde se dio cuenta de la recepción de un elegante ramillete: un condespencia llegó al extremo de permitir que los concurrentes besaran sus Reales manos; concluida la ceremonia, D. Salvador Busquets y Casucheta, Director del astillero, tuvo ocasión de ofrecer á SS. AA. un bien concluido brick-larch con todo su aparejo, modelo de otro que cuenta 300 toneladas, quienes se dignaron aceptarlo con aquella cordialidad que les es tan propia.

Asimismo debo hacer presente á V. que el júbilo se leía en el rostro de los numerosos señores, que no solo de esta villa, sino de los pueblos vecinos se hallaban aquí reunidos. La riera, esta pintoresca calle, que en el presente, comparativamente hablando, podríamos sustituirle el nombre con la de Alcalá, ofrecía un aspecto, al par que majestuoso por las ricas coladuras que en sus balcones pendían, lisonjero por las bellas y elegantes que ostentaban sus lujosos trajes aguardaban ansiosas el momento de saludar á las augustas personas, símbolo de caridad.

Concluida mi correspondencia participando á V. que el vecindario en general difícilmente podrá olvidar unos recuerdos tan gratos, siéndome muy sensible que su estancia en esta villa haya sido tan precipitada, pues no ha tenido ocasión de admirar el mérito de una pequeña exposición de blondas que se le tenía preparada, el astillero, dirigido por el expresado Sr. Busquets, y el colegio de las Hijas de María, cuyas señoras les estaban aguardando con el mayor respeto, y poneros de manifiesto los adelantos de sus educandas.

Esta mañana, á las diez y cinco minutos, han partido SS. AA. para visitar las poblaciones industriales de Sabadell y Tarrasa. Al efecto se había dispuesto, según digo, el nuevo obsequio de prolongar los rails desde la próxima estación del camino de hierro hasta la puerta del Real Palacio, á fin de que los Sres. Duques pudiesen desde ella salir al tren de honor. La locomotiva ya recorriendo la curva que formaban estos frente al Ayuntamiento de la Explanada; como quiera sin embargo que en este obsequio entraba y debía entrar, como es natural, la mira de que ofreciese completa seguridad al recorrer el nuevo trozo de línea, y necesitándose para esto una ligera reparación, que no podía salvarse en el momento, se ha acordado, para evitar toda incomodidad á SS. AA., que el coche de honor los recibiese en la puerta del Real Palacio, como se ha hecho, y que la locomotiva se aguardase en el embarcadero, hasta donde ha sido conducido por hombres. De todos modos no dejó de ser digno de encomio el celo que la Junta directiva del camino de hierro ha logrado preparar este obsequio en favor de los Sermos. Sres. Duques de Montpensier. (*Diario*).

GERONA. 31 de Octubre.—Ayer, como todos los años en igual día, tuvo lugar la función que dedica Gerona á su patron San Narciso. El Excmo. Ayuntamiento asistió al efecto solemne que se celebró en la iglesia parroquial de San Félix, la cual estuvo concurrida por un gentío inmenso que fué á visitar á nuestro Santo tutelár.

Como á primer día de ferias, se presentó nuestra ciudad muy animada. Las tiendas, cual tenemos indicado, estaban muy lujosas y sumamente provistas. (*Gerona*).

GRANADA. 4 de Noviembre.—Ayer empezó á funcionar la línea telefónica de Málaga, y nuestro Excelentísimo Sr. Gobernador tuvo el gusto de saludar á las Autoridades de dicha ciudad. Pronto podrá comunicarse con los puntos de Córdoba y Almería, puesto que ándas líneas están para terminarse. (*Almería*).

TARRAGONA. 1.º de Noviembre.—A las doce de la mañana de ayer un portero del Excmo. Ayuntamiento avisó que se dirigía á la Casa Consistorial el Excmo. Sr. Mandado de S. A. el Sr. Arzobispo de España, Sr. Don Domingo Costa y Borrás, dignísimo Arzobispo de esta primada iglesia, y en dicha calidad presentada al Cuerpo municipal una Bula de Su Santidad expedida al pueblo de esta ciudad, en que el Santísimo Padre le exhorta, previene y manda que reciba por prelado, padre y pastor de sus almas á dicho Excmo. Sr. Arzobispo, como igualmente la ejecutoria de S. E. y Real cédula para la posesión de las temporales de dicho Sr. Arzobispo, cuyos poderes, Bula y ejecutoria puso en manos del Sr. Alcalde D. Juan Gálvez, extralimitado Ayuntamiento los referidos documentos, tendria á bien acordar el cumplimiento de lo prevenido en dicha Bula apostólica, esto es, de recibir, admitir y reconocer á dicho Excmo. Sr. Arzobispo D. José Domingo Costa y Borrás por su prelado, padre y pastor de sus almas.

El Sr. Alcalde le contestó que no se retardaría la diligencia que deseaba, y se le daría puntual aviso del resultado.

Después de lo referido se despidió el Sr. Arzobispo, apoderado, junto con el Sr. Notario de la Curia metropolitana, marchándose guardando el mismo orden con que fué recibido, acompañándole dos Sres. Regidores hasta la escalera, y el Procurador *ad litem* con el Secretario hasta la puerta de la calle.

Concluida la ceremonia se constituyó acto continuo el Excmo. Ayuntamiento en sesión, y revisando los poderes, Bula y ejecutoria, y habiéndolos aprobado, se resolvió señalar la hora de las doce de hoy para recibir nuevamente al Ilustre Sr. Arzobispo, y darle cuenta del favorable resultado.

VALENCIA. 2 de Noviembre.—Ayer tarde, siguiendo una antigua y piadosa costumbre, se reunió un gentío inmenso en el cementerio. El canto, compuesto en parte, se vio obstruido por un sinnúmero de carruajes, y muchos del cementerio estaban adornados con coronas de siemprevivas y otras flores frescas.

También los templos de esta ciudad estuvieron muy concurridos.

Anteayer, sábado, tuvieron ejercicio en las inmediaciones del pueblo de Paterna las tropas que componen la guarnición de esta plaza. Asistieron las fuerzas de todas armas y el Excmo. Sr. Capitán general, que mandó las evoluciones. Las tropas maniobraron perfectamente, ejecutando todos los movimientos con suma precisión, dando

EXTERIOR.

Los periódicos franceses que recibimos hoy consagran todos, sin distinción de color político, algunas líneas á la memoria del General Cavaignac, riñendole merecido homenaje al militar que desempeñó su papel glorioso en la conquista de Argelia y al ciudadano que en las jornadas de Julio de 1848 salvó en Francia el orden público.

El General de división Eugenio de Cavaignac ha muerto repentinamente á las seis de la noche en su casa de campo de Oumme, departamento de la Sarthe.

El General Cavaignac prestó grandes servicios á la causa del orden mientras estuvo al frente del poder ejecutivo, y su prematura muerte será universalmente llorada.

Un despacho telegráfico de Berlín del 30 de Octubre anuncia que Austria se ha unido á Prusia para someter á la Dieta Germánica el asunto de los Ducados del Holstein y Lanenburgo. Este incidente dá á la cuestión un giro más grave, tanto más cuanto que, si hemos de creer á un periódico alemán, Prusia ha dirigido su ultimatum á Dinamarca.

Según el *Boersenhall*, los Representantes de Inglaterra y Austria en San Petersburgo han protestado en nombre de sus Gobiernos respectivos, y fundándose en las prescripciones del tratado de París, contra las medidas tomadas por el Gobierno ruso para no abrir al comercio más que tres puertos de los situados en las costas de sus posesiones asiáticas en el mar Negro. Como según los términos del tratado todos los puertos debían franquearse indistintamente al tráfico de todas las naciones, Rusia ha respondido que las medidas, causa de la reclamación, son únicamente provisionales y motivadas por necesidades de orden y salud pública.

Se han recibido en Southampton, por el vapor americano *Fulton*, noticias de Nueva-York del 17 de Octubre, que anuncian una mejora notable en el sistema rentístico, cuyo resultado ha sido una alza de todos los valores en las principales Bolsas de los Estados- Unidos.

El General Walker no ha renunciado aun, según parece, á sus proyectos expedicionarios contra la América Central, pero vemos con satisfacción que el Gobierno del Presidente Buchanan dicta medidas energicas que lograrán inutilizar los planes de los filibusteros. Con este objeto se ha reforzado la estación naval de los Estados- Unidos en el golfo de Méjico.

mos asegurar que esta noticia carece de fundamento. Las disposiciones adoptadas al efecto no se modificarán, y las Cámaras se reunirán a mediados de Enero. (Gaceta de Hannover.)

Idem, 29.—Parece que la instrucción en que se encargaba a Bismark que sometiera la cuestión de Holstein a la Dieta, se había preparado ya antes de la llegada de este diplomático a Berlín, así como la circular dirigida acerca de este asunto a los Gobiernos alicantinos, y que solo la enfermedad del Rey ha impedido que estos documentos se expedieran antes. (Gaceta nacional.)

Idem, id.—El Príncipe de Prusia ha recibido hoy al nuevo Embajador de Turquía Ischar-Bey, el cual le ha entregado sus credenciales. Es el primer acto en que el Príncipe ejerce el poder Real respecto a los diplomáticos extranjeros. Ayer recibió al Conde Hatzfeldt, que había retardado su vuelta a París a causa de la permanencia en Berlín de los jóvenes esposos Radzwill; después que estos hayan salido de la capital de Prusia no tardará el Conde en volver a su puesto.

Un periódico ha pretendido que Bismark tenía en su poder instrucciones en que se le mandaba someter la cuestión de Holstein a la Dieta antes de que esta inaugurase sus sesiones. Esto es muy probable; sin embargo, es lo cierto también que Bismark no recibió hasta la tarde del 26 la orden de obrar con arreglo a sus instrucciones, y que el día anterior se pensaba todavía en remitir un ultimatum a Dinamarca, lo cual hubiera sido satisfactorio para el Austria. La última resolución era tan poco conocida que los diplomáticos que se hallan en Berlín han tenido conocimiento de ella por un artículo de El Tiempo.

Hasta la semana próxima no se trasladará la corte a Carlotenburgo, cuyo Palacio es más templado y sano que el de Sans-Souci. (Correspondencia particular de Haras.)

RUSIA.—San Petersburgo, 22 de Octubre.—Asegúrase que el ukase arreglando la situación de los siervos, así como los términos en que se entregará el territorio en propiedad a los labradores, se publicará el 18 de Diciembre próximo, aniversario del nacimiento del Emperador Nicolás. Se formará una comisión, presidida por el gran Duque Constantino, encargada de dirigir y vigilar los convenios relativos a las redenciones que se celebren entre los colonos y los señores. Algunos grandes propietarios se han adelantado voluntariamente a los deseos del Gobierno. (Borsenhalle.)

Idem, id.—Segun noticias recibidas de los distritos fronterizos, parece que los propietarios de estas comarcas tratan de buscar el medio de cubrir la falta de brazos que debe resultar de la emancipación de los colonos. Desde luego asegurarán con este objeto la posesión de las tierras a las familias de los colonos mediante la prestación del trabajo personal en vez del pago de la renta. De este modo se va preparando la transición al nuevo estado de cosas, previniendo para evitar las pérdidas que resultarían para muchos propietarios, algunos de los cuales se arruinarían completamente. En los puntos fronterizos de Prusia cuentan los dueños de las tierras con tener sin dificultad trabajadores alemanes.

El decreto últimamente publicado relativo al comercio en el mar Negro y que antes se había comunicado a las Potencias interesadas, ha provocado ya reclamaciones de los Gobiernos de Londres y Viena, según los cuales se opone dicho decreto a lo estipulado en el tratado de París, de no abrir al comercio más que tres puertos en la costa asiática del mar Negro. Nuestros Representantes en el extranjero han recibido orden de dar acerca de este punto explicaciones satisfactorias, haciendo notar, sobre todo, que esa restricción es tan solo una medida provisional que exigen la situación del Cáucaso y los reglamentos de Aduanas y de cuarentenas.

El gran Duque Miguel regresará en breve de su viaje, y llegará aquí casi al mismo tiempo que el Emperador. El Príncipe se había ido por Tula a Moscú con objeto de ver las fábricas.

La próxima vuelta de la Corte se anuncia por la llegada de muchos Generales que vienen del extranjero y de sus quintas. Los Generales Grabbe, Straganoff, Nassimoff y Ubrich acaban de llegar. (Correspondencia particular de Haras.)

SERBIA.—Belgrado, 23 de Octubre.—Un antiguo amigo personal del ex-Príncipe Mihail Obrenowitch, que administraba los bienes de éste, fué arrestado ayer. Parece que se trataba de destronar al Príncipe Alejandro Kara-georgewitch para elevar al poder a Milosh. La mayor parte de los Senadores estaban complicados en el crimen, y muchos habían recibido 1,000 ducados cada uno para asegurar el golpe de Estado. Esta cantidad se ha encontrado en la casa de algunos, y otros la han perdido, juzgado o gastado. Tres individuos del Senado, de los cuales dos son parientes de la esposa del Príncipe y el otro Senador por herencia, ignoraban el complot. El Príncipe Alejandro ha mostrado gran prudencia al no mandar arrestar más que los tres Senadores que aparecían cómplices del proyectado crimen contra su vida. A los demás los ha puesto en la alternativa de presentar su dimisión o sufrir las consecuencias del procedimiento, y han optado por la dimisión. El Cónsul de Francia, Mr. Dessessarts, ha protestado contra esta conducta. (Gaceta de Leipzig.)

SECCION GENERAL.

Interin damos a luz nuestra opinión propia acerca de las bellísimas Oras poéticas del Excmo. Sr. Marques de Molins, cosa que procuraremos efectuar en breve, trasladamos de El Estado el siguiente artículo, respecto de ellas, trabajo por más de un título notable, como verán los lectores, y debido a la elegante pluma de quien ha engalanado más de una vez esta sección de la Gaceta con amenos escritos de varia especie.

OBRA POÉTICAS

DE DON MARIANO ROCA DE TOGORES.

MARQUES DE MOLINS.

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Es la forma tan esencial requisito de la poesía, que no se comprende, ni se concibe siquiera, como pudo haber una escuela que la descuidase y desestimase, poniendo toda la hermosura y excelencia de aquel arte divino en el pensamiento solamente. Porque si bien el pensamiento es, por decirlo así, la sustancia de la poesía, esta sustancia no podría manifestarse ni pasar de la mente del poeta a la del lector ó del oyente sin revestirse de una forma sensible, la cual conviene por todos estilos que sea hermosa y perfecta. Nosotros, aunque pareciera extraña la comparación, nos atrevemos a comparar el pensamiento a una gentilísima doncella, que si no se viste con aseo y primor, empaña y turba la natural hermosura. Ni basta que la forma sea clara y trasparente para que el pensamiento resalte y se desprenda de ella con la mayor sencillez y desnudez posibles, pues hay pensamientos y sentimientos tan inefables y peregrinos, que no caben en la palabra humana, ni en lengua alguna, viva ni muerta, por acabada, tersa y dicitel que sea; por donde se da por sentado con sobrada razón que lo que no puede decirse debe callarse, esto es, que debe ponerse en verso lo que no cabe en prosa. De esta suerte lo que en palabra alguna está expresado, lo que no resulta ni se deduce del análisis gramatical y entendimiento exacto del sentido de la frase, está en los bellos poemas como embudo, al par que derramado por alta é inextinguible manera en la armonía y confutura maravillosa de los versos; y esto solo saben leerlo y desentrañar los que, si bien de un modo pasivo, son poetas en el alma, y tan poetas como el poeta que leen. Así ha de interpretarse sin duda la famosa sentencia de Platón de que solo los hermosos entienden de hermosura.

Hace algun tiempo que se dio por un español de agudo y levantado ingenio una definición de la poesía, que tanto tanto favor y fama, que aun corre de boca en boca con general aprobación y hasta admiración de los doctos. La poesía, según esta definición, consiste en pensar

algo, sentir honra y hablar claro; lo cual, si bien nos parece bello, ingenioso y sintético, todavía no nos parece completo, y tenemos por posible que se reúnan en un hombre mismo las tres calidades indicadas, y que no sea poeta por eso. Porque si pensando muy alto y sintiendo muy honda su miseria más que sentir honra, y no hablar poético, se le quedarían en el alma lo mejor de sus elevados pensamientos y de sus sentimientos profundos, sin atinar en toda su vida a mostrarlos y comunicarlos a los demás hombres, a no ser que los sentimientos los tradujese en actos, y entonces sería un héroe, y los pensamientos serían un sibio. Y aun así se le quedaría oculta en el alma, sin abrirse a la luz la flor de esos mismos pensamientos y sentimientos; porque el poder humano no alcanza a actuarlos en toda su grandeza, y porque, como hemos dicho, no basta la palabra clara, que es menor el período poético, el número y la armonía, para revelar lo inefable, o hacer que se columbre al menos de una manera vaga y a menudo incomprensible a los profanos.

De aquí procede que habiendo hablado en la infancia de los pueblos muchas más cosas inefables, la poesía asimismo se extiende más que ahora sobre todas las cosas. Figúrense los lectores el ejemplo de un niño que en el Olimpo, centro del mundo, en torno de él la ancha tierra, circundando la tierra el gran río Oceano, y cubriendo todo esto una bóveda de cristal tachonada de estrellas como lámparas brillantes, y el sol y la luna como dos mayores antorchas para presidir al día y a la noche, y veremos que tan mezzanina idea del universo no excluía la idea de lo infinito; antes bien daba á lo infinito desconocido y veía toda la extensión que despues con la ciencia le hemos sustruido y quitado. Si nos equivocamos en el espacio más reducido, si nos limitamos con el entendimiento dentro de un átomo y no vemos objeto alguno más allá, el entendimiento mismo, si ha de percibir, entender y figurarse el átomo, tendrá que rodearle y abrazarle, poniéndose como objeto para llenar todo el espacio infinito en que no puede moverse por el átomo colocado, y para llenar el tiempo, que, desde el momento de recibir la sensación y de formar la idea, se prolonga en lo porvenir en el pasado, partiendo por dos opuestos, y jamás terminados caminos. Ese tiempo y ese espacio ignorados los llena entonces la imaginación con sus creaciones. Y no entendemos por esto, como algunos descontentadizos y enemigos de la ciencia, que esta destruya ó agote la poesía. Por más que avance la ciencia, y por más que extienda el círculo de sus conquistas, quedará siempre lo infinito más allá de ese círculo, y será campo en que corra y se dilate la imaginación, sin hallar nunca límite ni estorbo a su carrera. Y aunque comenzamos con todos sus pormenores en la práctica realidad de la ciencia cuanto hay en la tierra y en el cielo hasta el último punto en que brilla la estrella más remota, apénas visible con el telescopio de más alcance, todavía es ingente espacio reconocido, explorado por la ciencia, será un punto comparado con el infinito incógnito que le circundará.

Lo que decimos de lo material puede con más fuerza razón aplicarse á las cosas inmatériales. De manera que por todas partes, y de todos modos, el pensamiento tendrá siempre un infinito ignorado, donde quiera que voluntad insaciable, y en el cual la imaginación derramará todos sus tesoros para que la voluntad se quiete y se repose en él al menos, ya que la pompa de los mundos, la gala de las flores, la luz del sol, la claridad de la luna, y la riqueza y esplendor de las estrellas no le bastan ni satisfacen. Hemos de convenir por lo tanto en que ese infinito es el objeto de la poesía; en que la poesía vivirá siempre entre los hombres, sin que la civilización más adelantada pueda destruirla, y en que no basta hablar clara para ser poeta.

Es asimismo insuficiente la definición á que aludimos, si se atiende á que en el pensar alto y sentir honra está lo sublime, mas no lo bello; pues aunque la idea de lo sublime encierra en sí la de lo bello, no se ha de negar que hay mil cosas bellas que no son sublimes, y que no por eso deben excluirse de la poesía.

Ya que hemos visto que el entendimiento humano, hasta para concebir un átomo, tiene que precever el infinito bajo cierta forma, conviene que se sepa que en la forma del arte hay asimismo algo de infinito. La lengua es infinita como el pensamiento; y si no lo son las palabras, lo son las combinaciones de las palabras, las cuales, combinadas de un modo, no producen efecto alguno, y combinadas de otro son un conjunto, una cábalá maligna, un encanto soberano, que en el antiguo amansó las fieras y levantó á las regiones etéreas, y las ahora levanta nuestras almas á las regiones etéreas, y las baña en el océano del ser, del bien y de la hermosura.

De aquí puede inferirse cuán equivocados andan los que menosprecian la forma, y acogen en la mente el grosero pensamiento de que el pensamiento, que no lo es, pueda revestirse de una forma grosera. Estos no comprenden que la poesía es la manifestación de lo sublime, y de la belleza en los tipos ideales de las cosas que están en el entendimiento humano, ó divino, y se revelan en palabras dispuestas por un orden armonico y diestramente concertado.

De todo lo cual hablamos aquí más ligeramente de lo que el asunto exige, y más por extenso de lo que conviene al asunto especial de este artículo, para que el público, ante quien con tanto atrevimiento y sin la autoridad que á él le nombre, nos presentamos á ejercer el deber de la crítica, conozca el punto de que partimos, y se explique nuestros juicios, ya que no los aprueba y respeta.

Nos mueve también á exponer en breves palabras la doctrina que dejamos sentada, el haber leído en el prólogo á las poesías del Sr. Marques de Molins, que vamos á examinar ahora, una sentencia que hemos extrañado más que lo general de la gente, por lo mismo que somos partidarios de la mencionada doctrina. Dice el Sr. Hartzbusch que los líricos españoles, salvo Herrera, Quintana y Rioja en la Epístola moral, tan dicho siempre *canamias*, y no *majora*, como Virgilio, lo cual, según nuestra teoría, no tiene sentido filosófico, si no se cree que jama tuvieron verdaderos y alentados poetas. El poeta verdadero canta *majora*, aunque el objeto de su canto sea la más vulgar y miserable cosa del mundo, ya que con ocasión, y por medio de ese objeto, que su imaginación pule y abrilanta como un espejo cristiano y encantado, ha de hacernos ver la hermosa idea que se podrá decir, para sostener el aserto del Sr. Hartzbusch, que en el *canamias* de Quintana y Rioja en la Epístola moral hay un propósito de la poesía? Se podrá decir que todos los poetas españoles, ya que sean ingeniosos, atildados y discretos, no llegan nunca á ser bellos y sublimes? Acaso en la canción *A la rosa* haya más elevación y más poesía que en la Epístola moral. Acaso sintiese el poeta á escribirlo, y nos infunda al leerlo mil delicados y sublimes efectos que no constan allí gramaticalmente, pero que están embudidos en la forma de un arte divino. Acaso lo mayor y lo mejor del alma del poeta, la *canamias* para mayor, al ponerse por un momento en el énfasis de la efimero y caduco, pero resplandeciente entonces con eterna belleza, se encarnase en los versos, y nos fuese por ellos transmitida y conservada. Y no es nuestro ánimo demostrar aquí, ni el demostrarlo aunque se pudiera nos incumbiría, que la canción *A la rosa* es más elevada y más bella que la Epístola moral, sino que aunque no lo sea, pudiera serlo. Por donde se ve que el *majora canamias* se ha de entender más por el objeto efectivo que por el objeto ocasional del canto.

Es además injustísima la acusación que hace el señor Hartzbusch, y más si la referimos á todo nuestro Paraiso, áun no considerando las cosas con estas que pudieran tenerse por sutiles cavilaciones, sino de un modo más trivial y ajustado al vulgar sentir. San Juan de la Cruz, Santa Teresa y Fr. Luis de León cantan las más ardientes aspiraciones del alma, su unión íntima con Dios y los misterios de la más encumbrada teología. Ojala eligiera la preferencia de los hombres por asunto de la hermosura al héroe místico, que se levanta con su poema, y valga sobre las nieblas de los tiempos en que se pierde el origen de esta que fué grande y gloriosa Monarquía: Juan de Mena toma para sus *Trescientos* asunto tan sublime como el Dante; Jorge Manrique escribe unas *coplas*, tanto de acaso haya más elevada filosofía moral que en la Epístola *A Fabio*; en nuestro Romancero y en nuestro Teatro no ha quedado heroe español, ni hazaña española que no sea celebrada; hasta las más oscuras y temerarias cuestiones de filosofía y de teología, el desdichado humanismo, la evidencia divina, la gracia y el libre albedrío, se han expuesto en nuestros dramas de un modo simbólico, si digno á menudo, inspirado y maravilloso algunas veces, y por último, el mismo Sr. Hartzbusch ha cantado con tono digno al Cid, á Bernardo y á Marcilla. No comprendamos muchos, y no va ya con las restricciones del Sr. Hartzbusch, que la poesía española ha dicho siempre *minor canamias*.

Así que leyendo el mencionado prólogo, viendo estampado en el aquel aserto de tan autorizada y entendida persona, y no conociendo aún las obras del Marques de Molins, ni teniendo la honra y el placer de tratarle, llegamos para descubrir á su amigo, y que esto, si bien primero y más gracioso elevaba la forma, tenía acaso en sus versos ligeros no deja de tener para nosotros gran merecimiento, nos pareció que á fin de discurrir al Marques de haberse ejercitado en ella, no habia que condenar por falta de elevación á casi todos nuestros líricos. Ello es lo cierto que, ó bien por mera casualidad, ó bien llevados de la

idea que el prólogo del Sr. Hartzbusch nos había sugerido, lo primero que leímos de las poesías del Sr. Marques fué *El Aguinaldo poético*, *El Paseo una mañana de Navidad*, *El Racimo de dátiles*, los romances jocosos y las setrillas y poemas ligeros, los cuales nos vino á continuar en la idea de que el poeta, si no tiene un concepto indudable que el Marques de Molins era un poeta primoroso, lleno de ingenio y de gracia, pero sin aspiraciones á la poesía sublime. Este aventurado juicio no nos hizo con todo tener en poca al poeta, pero sí estimarle por entonces en mucho menos de lo que en efecto vale. Bien es verdad que pronto notamos hasta en esos mismos lindos juguetes, al par de la corrección, riqueza y gala del lenguaje y del desahogado, espontaneidad y lozania del estilo, mil delicados y nobles sentimientos, y tan elegante castellanía, ternura y nobleza de expresión, que por ellos, no solo se podía descubrir al ilustre caballero, sino asimismo al poeta capaz de todos más altos y de más remontados asuntos.

En estos versos ligeros ó jocosos no hay líal alguna por donde acaso en lo satírico se note poca intención y brio; pero en cambio se descubren en todos ellos la agudeza cortésana y la sal ácida, y una tan pura alegría de corazón y una alma tan sana, que pueden causar envidia y son más de estimar, hasta de admirar en el trabajador y atmósfera edad nuestra, en la cual, o ya por razón de los trastornos, de las dudas y de los desencantos, son los poetas sobradamente melancólicos y quejumbrosos, ó ya hacen gala de serlo, tomándolo como por moda el aburrirse y el desahogarse, y el estar punto menos que dados al mismo diablo, renegando y maldiciendo de lo creado y de lo increado, de Dios y de los hombres.

Resaltan más aun los primeros de estos versos ligeros por el acertado tono con que van colgando los epítetos, por el gallardo giro de las frases y por todo aquello que nos hace ver á las claras, no solo el conocimiento profundo que tiene el Marques de la lengua castellana, y que con tanta justicia le ha granjeado un puesto en la Academia, sino por la facilidad y la soltura con que maneja y domina esa lengua espontáneamente, torciéndola á su voluntad, sujetándola á su antojo, y expresando con ella los más vagos caprichos de la fantasía, como diestro artífice que hace de los propios palabras, como diestro filigranero, que aunque nunca hubiera escrito el Marques de Molins más que este género de versos, le tendríamos nosotros en mucho aprecio como poeta, y pondríamos sobre nuestra cabeza su libro de poesías como modelo de estilo, como dechado de las excelencias de nuestro idioma, y como fruto sadomasimado de un entendimiento sano y despierto, de una imaginación apacible, y de un corazón afectuoso. Mas el Marques de Molins ha cantado también *majora*, y con tono adecuado, y en el rápido examen que hacemos de sus demás poesías se conoció que al afirmar lo nos mueve una ciega simpatía, sino un profundo convencimiento, del que esperamos hacer participantes á nuestros lectores.

El canto épico, titulado *Cerco de Orihuela*, es una leyenda histórica llena de interés, en que celebra el poeta las hazañas y los malhadados amores de su antepasado Julian Togores. Inés nos recuerda á Clarinda, y Elvira á Erminia; pero el combate de los dos caballeros rivales se nos presenta como una torre más elevada, y está pintado tan vivamente, que excede la pintura á todo encarecimiento nuestro.

Los romances históricos son más correctos y concisos, y muestran más erudición y conocimiento de la época que en ellos se describe que los del Sr. Duque de Rivas; pero acaso no sean tan fáciles y tan lozanos. El que lleva por título *Amor á dos* es, á nuestro ver, el más lindo de todos. La galantería del cautivo Francisco I, el despejado y sereno de las señoras, y las hermosas hijas del condeador de Calles, el noble caballero con que reprende este una conducta que, presumiendo de recato y modestia, traspasa los límites de la prudencia y del respeto, y raya en grosera cortesía, más de censurar cuando se emplea en una persona á par que elevadísima desgracia, y que por lo mismo merece mayores atenciones y miramientos; y, por último, la descripción del sarro y de las cañas, todo está pintado con mucha verdad y gracia. Y así en esta, como en las demás composiciones, el poeta muestra un sentido artístico tan patriótico tan puro y ardiente, que las vivifica todas, y da á particular encanto. Lo castizo del lenguaje nos trae como un recuerdo poético, como el aura de los tiempos pasados, de los tiempos en que España era aún grande y poderosa. Se descubre asimismo en todas estas composiciones al aristócrata de sangre; pero al aristócrata amigo del pueblo que cree en el progreso humano, que al ausilar las glorias pasadas, y ya que en lo presente los antiguos nombres, más en nosotros, que en el futuro, aunque eclipsen y pongan en olvido las de sus ascendientes. Es, además, el poeta disciplinado y comprensible, sino imprescindible y fatal ese amor de todo corazón español, patriótico y generoso, por la antigua aristocracia española. En Francia, desde que á fines del último siglo vino al poder la burguesía, se han hecho tantas y tan grandes cosas, que los nobres nunca se han acordado, cuando no se adelantaban á ellas, de sus nobres. Más en nosotros, que hemos caído en tan gran prostración, ni ha sido ni puede ser el que levante ahora nombre alguno á la altura de los nombres de Cortés, Toledo, Giron, Guzman y Moncada. La religión de la patria debe, pues, confundirse entre nosotros con el sentimiento aristocrático; porque esta religión vive de lo pasado, y de lo presente aparta con disgusto los ojos. Por eso hasta el propio Marques de Molins, aunque llevado de un noble y elevado afecto á sus Reyes, de su espíritu liberal y de su bondad de corazón, que muchas veces gravemente, y da en algo parecido á un orgullo, peca á veces honra al encarecer y sublimar las cosas del día comparándolas con las pasadas. Así, por ejemplo, tenemos por cierto que la misma augusta Señora á quien va dirigido uno de los sonetos del Marques, aunque dotada, ó por lo mismo que está dotada de rara discreción y de otras mil excelentes prendas que sus más acérrimos enemigos no hubieran negarle, se sonrojara y no daría crédito á que sus nobres excedieran á los de la reina, que en el mundo no hay nada que se pueda ser más noble que la reina, y que en el mundo no hay nada que se pueda ser más noble que la reina.

En las descripciones brilla mucho el ingenio del señor Marques de Molins, y acaso se aventaje á todas la que hace de la casa del Labrador y del agasajo que este presenta á sus huéspedes, que se conoce dedicado á la Excelsentísima Santa Cecilia, y una de las más bellas de la razón dice el Sr. Hartzbusch que *poeta hay en idioma español que rayen más alto*; y que *D. Francisco de Rojas, que tan el vivo pintó en su García del Castañar una casa de labrador limpia, alegre y rebosando abundancia, hubiera podido envolver muchos trozos de este romance*. Pero lo que en él hay de más notable es que el sentimiento aristocrático del Marques se transforma en aspiración política y patriótica, buscando en los nombres ilustres y antiguos la pasada grandeza española, que hemos caído de los campos con los señores de la tierra, para oponerle de consuno á la insolencia de la clase media entrizada. El entusiasmo del poeta llega casi á convertir en amenaza esta aspiración. Así es que dice á los grandes:

¡Sus! desparatado, que ya es hora.
Venid, y quitáis entons.
Los que en palacio os desprecian.
En las cabanas os honran.

Pero este poeta aristócrata no siempre enojosa y enalza á lo de su clase. El mismo deseo de verlos ganar de nuevo la influencia y el poder perdidos le hace enojoso, acaso con más amargura de la justa, la pereza, la afición á lo extranjero, el olvido é ignorancia de las cosas propias y nacionales, y otros vicios, que en algunos individuos puede haber ó pueden suponerse. Entonces se eleva á veces en la sátira á la altura de Juvenal. Véase cómo describe á una gran señora viciosa.

Quando al rayar el día abandonada
Del comprado galán, vuelve á su lecho,
Ronda la voz y desceñido el pecho,
Remida del delirio y no saciada,
Alto el rostro, y los ojos en la tierra,
Homicida puñal fantasma airado,
Y sobre su garganta reclinado
Con férrea mano el corazón la oprima.
«¿Que hiciste, dice, de la antigua gloria?
«¿Que del nombre inmortal de tus abuelos?
«¿Que del favor de los piosos cicios?
«¿Que del ejemplo de la patria historia?
«¿Nuestra antigua virtud, nuestra bravura,
«¿A los reyes, á las armas consagrada,
«¿Con tuos besos impudicos pagada,
«¿Con torpe abrazo, con sonrisas fingidas?
«¿Con culpa tu colono el rubio giro?
«¿Para merced la infame terceria?
«¿Fue la sangre, que dimos á porfia,
«¿Para comprar los gustos de tu amigo?
«Ni esperes que el amor te dé consuelo,
«No; que en el mundo sus divinas rosas
«Solamente en las flamas generosas
«Pueden brotar con el favor del Cielo.»

En la sentencia que encierran en sí estos últimos cuatro versos está el alma del poeta; la soberana creencia en el amor, como en un presente y una gracia del Cielo. El amor, dice el fabulista frigio, vino por disposición divina á salvar á los hombres, y vive y vive desde entonces entre los hombres. Antes de este tratado y conversación con los dioses, y solo á ellos heria con sus sátiras. Pero objetando lue-

go al supremo mandato del Rey del Olimpo y á la propia benevolencia suya, bajo á la tierra, y si bien desistió siempre las *almas vasteras y vulgares, dejando el cuidado de ellas á los terribles amos, hijos de las nubes, todavia ellas morada en las almas celestiales y divinas, y encendiéndolas en locura amorosa, obró maravillosos y abundantes bienes en el genero humano.*

Y uno de los mayores bienes que obró el amor fué traer consigo del cielo una magia llave, y abrir con ella el pensamiento escondido de las cosas todas. Lo cual vale tanto como afirmar que el amor es fuente de inspiración y creador de poetas, siendo á la vez móvil y asunto principalísimo de los cantares de ellos. Y este amor de que hablamos es tan constante y amoroso, que no nos deja cuando nos deja la juventud, sino que permanece siempre en el alma en que tomó asiento, y si en la juventud enciende en ella su fuego para un individuo solo, para un ser perecedero, para una hermosa efimera, y termina, luego que con los años purifica el alma, y la desprende y separa de la materia, la hace arder con ardor más vivo, y la da por objeto lo infinito; por manera que el amor á la mujer se transforma en amor á una idea, en amor á la humanidad, en amor á Dios, en religión y filantropía.

De este amor está herido nuestro poeta, y según los períodos de su vida, se ha revelado este amor en sus versos, en sus varias y ascendentes manifestaciones, lo cual le constituye verdadero poeta, ya que la poesía verdadera no puede ser otra cosa sino la epifanía gloriosa del amor; y ya que el verdadero poeta se ha de parecer á aquellos caballeros que de Juan salieron á combatir á los moros, y que eran, según dice el antiguo romance,

Todos hidalgos de honra
Y enamorados de veras.
En los versos amorosos del Marques no hay aquellas sutilezas y aquellos discretos, ni aquellas hiperboles orientales, que en muchos de los versos amorosos escritos en España se ponen para suplir la falta de pasión y de ternura. Acaso por esa sencillez tan propia del carácter de veras no gusten á muchos, ni los encuentran tan dignos del elogio que de ellos hacemos. Pondremos aquí, sin embargo, como muestra, el siguiente soneto:

Yo callaré, señora, mi tormento,
Pues tú lo quieres y la suerte mía,
Como suele callar nube sombría
El rayo que en los cielos se levanta.
Y con terso cristal la mar bravia
Sabe cubrir tal vez la roca impía.
De miseros plátos escaramento.
Esta pasión, así que me maltrata,
Tan velada ha de estar, que la descreas
Tú misma, y áun le burles de mi suerte
Hasta que llegue el día, hermosa ingrata,
Que con rayos azules y nublado venas,
Y te arranque una lágrima mi muerte.

Pero en las poesías religiosas del Marques de Molins, y sobre todo en la fantasía que lleva por título *El Corpus en el Hospital de la Salpêtrière*, es donde resplandee más esa ternura, esa fe y ese entusiasmo del alma, desprendida por el objeto porcelánico, y dirigida al objeto eterno y santísimo que nos más merece y reclama. Aunque fuésemos racionalistas y no católicos, no dejaríamos de admirarnos en estos versos del sentimiento de alta filantropía que los anima, y del anhelo sublime por una vida mejor, y del fervor reverente con que toca el poeta el misterio inenarrable de la unión de la humanidad con Dios, de esa comunión misteriosa y sacrosantísima que el cristianismo ha presentado, y lo es el cristianismo el fundamento. La modestia y la omnipotencia de Dios, ante que se humilla todas las necesidades y los poderes tolos de la tierra, la bondad y la dulzura de Dios para con los débiles y desamparados, están divinamente sentidas, y magistralmente expresadas en aquellas estrofas. La descripción del edificio, la marcha solemne y pausada de la procesion, el sonido d' órgano y los sagrados cánticos se presentan á la imaginación con tal viveza, que piensa uno oírlos y verlos, y aspira el humo fragante del turíbulo, que se eleva á los cielos, y adora.

El gran Monarca Luis XIV, el magnífico fundador del aquel sagrado asilo, animado por la ardiente fantasía del poeta, viene también á adorar al Rey de Reyes que ungió su frente y que dió la victoria á sus ejércitos; mas el Monarca de la tierra, al adorar al de los cielos, se cree ministro y representante suyo, y se atreve á menospreciar á los hombres sus hermanos. La humanidad entera se levanta entonces y protesta contra el orgullo del Monarca, y la humanidad entera, iluminada por la fe y resplandeciente por el amor, se levanta con resplandor divino en medio de su mayor miseria, desolación y quebranto. Los que han perdido la razón, los ancianos, los huérfanos, los infelices y desvalidos tienen en el Señor un padre amoro. *Bienaventurados los que lloran, porque ellos van á ser consolados.*

El sacerdote lee nuestra el pan de vida eterna, y los cielos se abren, y una luz maravillosa inunda á las criaturas postradas, y los ángeles descienden del emporio, y los protegen y las cubren con sus blancos ropajes. Asistimos á la fusión y amalgama de la tierra y del cielo, destruidos y unimizados por el amor. No queremos citar ni un solo verso de esta hermosa composición, la mejor del tono á no dudarlo, porque no acertamos á elegir; y nos parece que, á no trasladarla íntegra, es casi una profanación mutilarla, arañando de ella algunas estrofas.

En la epístola *Recuerdos de un expatriado* se eleva asimismo el poeta á las más altas consideraciones morales. La vista de las ruinas de la Ciudad eterna fortifica su alma, y el aspecto silencioso y solemne de aquellos lugares cura las heridas de su corazón y le baña en una santa y dulce melancolía.

El entrañable afecto con que el Marques ama á sus amigos da á esta composición una dulzura admirable. Esta epístola, por último, lleva ventaja á las demás poesías del tono, en corrección, nitidez y elegancia. Está escrita en tercetos, y son de los mejores tercetos que se han escrito en castellano.

Los demás versos del Sr. Marques se recomiendan igualmente por la forma. La versificación es robusta, y las rimas, aunque á menudo difíciles, parecen halladas sin esfuerzo alguno.

En cuanto al lenguaje, después de haberle encomiado repetidas veces, como es justo que se encomie, solo tenemos que añadir que la Academia Española, que fija ó debe fijar el lenguaje, debe tener muy bien haber determinado y fijado, ó al menos convenido en que usasen sus individuos de los mismos acustivos de los pronombres él y ello.

En el estudio de los experimentos hechos con los abonos artificiales deben entrar muchas consideraciones antes de poder sentar una conclusión cierta sobre sus resultados, principalmente, si como acontece con frecuencia, no se establecen con cuidado todas las condiciones del experimento de modo que el resultado sea el mismo, que el de nervio á la lengua, simplificando un tiempo compuesto.

Lo que no aplaudimos, aunque sería hacerlo el señor Marques, si bien raras veces, es añadir una s á la segunda persona del pretérito perfecto, y decir, v. g., *estuvistes ó vivistes*, en lugar de *estuviste ó viviste*.

resultados del experimento, á no ser que vayan acompañados de detalles circunstanciados sobre la naturaleza y la composición del suelo, y sobre todas las demás condiciones capaces de influir en los experimentos.

¿Qué se pensaría de un médico que condensase el empleo de las preparaciones mercuriales para todas las enfermedades, porque hubiese observado que son desfavorables en algunos casos que por ignorancia las hubiese indebidamente aplicado? Inútil sería igualmente anunciar al público que el colomel ha producido un milagroso efecto en la enfermedad de D. F., á menos que esta enfermedad y la constitución del enfermo no sean exactamente descritas.

Sin embargo, de esta manera defectuosa es como se han hecho muchos experimentos sobre los abonos artificiales, siendo enteramente nuevo para un labriego el arte de experimentar. Estas consideraciones obligan al agricultur á estar siempre en guardia, con respecto al agrímen que puede tener que hacer sobre los resultados de los experimentos de los abonos artificiales; porque si una indicación completa de las condiciones del suelo, del producto del clima y del sistema de cultivo no acompaña á los resultados de los experimentos, el buen ó mal éxito de estos últimos es solamente un resultado positivo ó negativo, que puede derivarse de causas enteramente distintas de las que parecía indicar un examen superficial del experimento.

Antes de concluir sobre este asunto, debemos observar que es útil conocer las propiedades de algunos de los abonos más comunes, como medio de descubrir las falsificaciones que pueden haber sufrido.

La química facilita los medios de probar estas alteraciones; pero desgraciadamente al mismo tiempo los medios más seguros para verificar estas falsificaciones y librarlas de las sustancias que generalmente se emplean para falsificar los abonos comerciales son fáciles de conocer, y por lo tanto á ellas solamente es útil dirigir la atención general.

Una de las fuentes más comunes de impureza de estos abonos es el agua. La gran cantidad de agua que acompaña algunas sustancias pueden contener químicamente combinada ó mecánicamente agregada, aumenta el peso de un abono, y bajo este punto de vista altera su valor.

Presado cierta cantidad del abono y secándolo sobre una plancha, sea cerca del fuego ó encima de una calorera que contenga agua hirviendo, la disminución de peso indica la cantidad de agua que ha perdido al secarse.

Sin embargo, debe tenerse presente que muchos abonos atraen la humedad del aire cuando están expuestos fuera de un techo, y que á no ser que se hayan tomado precauciones despues de comprados, la cantidad de agua que contienen en último lugar puede ser mucho mayor que la que contienen al salir de la casa del mercader.

El gipso ó sulfato de cal es el que con más frecuencia se emplea para falsificar el guano y los polvos de huesos. Si hay razones para suponer que no debe haber gipso en el abono, se probará la adición de gipso traido al abono por el agua del suelo, ó añadiendo despues á la solución filtrada, á través del papel de estraza, un poco de cloruro de bario á una porción, y *acolato de amoníaco* á la otra; si hay gipso en la disolución causa de estas sustancias (reactivos) turbará el agua de disolución.

Pero si, como en el caso de *guano ó de superfosfato de cal*, hay gipso como parte constituyente natural del abono, es preciso adoptar otro procedimiento. Se pesa el abono, y se equilibra se trata con una solución de carbonato de amoníaco; se echa todo en un filtro y se lava con agua destilada.

El agua que ha atravesado el filtro se vuelve ácida; despues se le añade *cloruro de bario*; habrá formación de un precipitado de barita que se echa en un filtro; despues se lava, seca y pesa; cada 10 gramos de *sulfato de barita* así obtenidos, indicarán la presencia de cinco gramos de greda miligramos en el abono.

La greda se emplea tambien frecuentemente para falsificar los abonos. El abono sospechoso debe ser tratado con el ácido clorídrico extendido; si hay greda este ácido producirá una viva efervescencia.

Si hay cal se formará un precipitado de *acolato de cal*. Cuando se haya recolectado una cantidad suficiente de esta última sustancia, se echa en un filtro, se lava y seca, y en fin, se calienta hasta ebullición y despues se pesa; en este estado es ya carbonato de cal cuyo peso indica la cantidad de greda que se halla en el abono.

Las falsificaciones de sales amoniacales son fáciles de descubrir. El sulfato de amoníaco se falsifica frecuentemente por medio de sal común, del sulfato de sosa, y este último puede descubrirse fácilmente colocando un peso determinado del abono en un crisol de porcelana y calentándolo hasta el rojo de cereza. Con este calor toda la sal amoniacal para debe evaporarse sin residuo, y por consiguiente todo lo que queda en el crisol es una impureza debida á la falsificación. Como el calor no expulsa á las sales fijas ya citadas (sal común, sulfato de sosa), se quedan en el crisol.

Los químicos tienen un método sencillo de terminar la proporción de amoníaco de un abono; este es introducido en un tubo graduado que contiene una solución de cloruro de cal. El *acido* del amoníaco se escapa en el estado libre y puede ser medido, y según la cantidad de este gas, puede calcularse la proporción de amoníaco del abono. Este *acido* de *potasa* y *de sosa* son falsificados con mucha frecuencia. En su estado natural contienen ciertas impurezas que no pueden ser determinadas sino por los análisis químicos, y las operaciones de comprobación son demasiado complicadas para las personas que no estén familiarizadas con las manipulaciones químicas.

La sal común, que es la falsificación más general, se conoce por la adición del *acolato de plata* á la disolución del abono examinado; habrá formación de un precipitado de *acolato de plata* y de *acolato de plata* si el abono contiene sal común. El sulfato de sosa, que se añade algunas veces á estos abonos, puede ser descubierto por la adición de *cloruro de bario* á la solución; esta adición forma un precipitado de sulfato de barita si el abono ha sido falsificado con el sulfato de sosa.

donde la de encontrar alimentos la siempre voraz larva ú oruga, sino en que la salida de esta se verifica precisamente cuando puede echarse, ya sea las hojas, ya en las flores, ya en los tallos de las plantas.

Unos se encuentran en grupos ó sociedades, y otras aisladas, siempre ocultas en los troncos, ropas &c., y otras andan al descubierto y vagarosas. Muchas despiden por la hilitura un líquido mucoso, que con el contacto del aire se endurece y se llama seda. De él se sirven como de cuerdas para amarrarse y defenderse, pero el hombre se le arrebató convirtiéndolo en propia utilidad, como sucede en las diferentes larvas que se conocen con el nombre de gusanos de seda.

El tiempo que emplean las orugas en atravesar su periodo de vida hasta la transformación inmediata es diverso, según los géneros, y aun las especies y variedades, si bien constante en cada una de ellas y sujeto á las influencias del calor de la atmósfera. Unas gustan 15 días, otras meses, y algunas hasta años. Cuando van á salir de él según la comida, buscan un lugar retirado, en que se esconden defendiendo con sus filamentos sedosos de los ataques de sus enemigos. Algunas enrollan hojas de árboles y se meten dentro, otras se pegan á los troncos y paredes; generalmente se cubren con un capullo más ó menos compacto, en que quedan encerradas y aisladas, ó que producen mariposas nocturnas, que suelen pasar su estado de crisálida en tierra.

Tampoco es uniforme, sino en cada especie ó variedad, el tiempo que pasan en el estado de crisálida, ni el de la vida perfecta de mariposa, que finalmente sale á luz. Suelen ser de corto vivir las mariposas; las hay que no comen, pues no tienen más que un simulacro de boca; juntanse los dos sexos en pocos días, y á veces en pocas horas; mueren luego los machos, y no tardan las hembras en seguirlos después que ponen sus huevos.

Apenas hay planta que no mantenga una oruga, aunque algunas de estas vivan en vastos bosques, insensiblemente, sin que la acción de muchos de ellas en las pajas de las arañas, ni la dureza del tronco de los olmos, ni la acuosidad de los ciruelos estén á cubierto de sus estragos. Pero aunque todas las orugas dañan y destruyen vegetales, únicamente importa conocer las construyeras de aquellas que se dirigen á las plantas, por cuya prosperidad se afana y desvela el labrador.

La más notable es la oruga común, que los naturalistas llaman *limonera*, conocida también por *oruga de lirio*, á causa de unas fajas longitudinales rojas con manchas laterales blancas que sobresalen en su cuerpo negrozuzo. Tiene pelos rojizos que irritan por su contacto el cutis del hombre; su longitud es de una pulgada; vive en varios árboles, como el olmo, espiño y otros, y siempre da la preferencia á los frutales, como manzanos, ciruelos &c. Llámanse comun, porque en efecto es la más abundante de todas, señaladamente en los alrededores de las poblaciones, en donde despoja á los árboles de sus hojas, impidiendo que tengan fruto en dos años y que se desarrollen y extiendan, pues que la hoja en los vegetales es tan necesaria para su crecimiento como las raíces.

En el otoño hilan estas orugas unas especies de telas de araña para formar zurrónes ó capullos, en que se esconden á fin de pasar en comunidad, á veces en número de ciento, su estado de crisálida hasta transformarse á pocos días en mariposas de color anaranjado con unas líneas rojas amarillentas, á veces en las superiores y una sola en la inferior, con los cuernos ramosos y el cuerpo muy peludo.

No es raro ver á estas orugas tener dos generaciones en un verano. Las orugas se le hace guerra en cada uno de los cuatro estados por que pasan, y que ya hemos mencionado al principio. Así, lo que vamos á decir de la oruga común, puede entenderse con corta diferencia respecto á todas las demás. Los huevos de sus mariposas se depositan pegados á las ramas en forma de brazaletes de abalorio, y á veces en el tronco de los árboles, formando placas glutinosas de más de una pulgada de diámetro, de color negrozuzo. El modo seguro de exterminar estos huevos, consiste en cortar en el invierno las ramas á que están adheridos y quemarlas. Esta operación se llama desorugar, y ciertamente que por ley de buen gobierno debería obligarse á todo dueño de huertas y arbolados á desorugar durante la estación de los frios, pues de poco sirve que le haga alguno que otro labrador cuidadoso, si en las posesiones inmediatas no se tiene igual precaución. Para eso se usa una podadora ó unas tijeras grandes sobre mango muy largo. La operación ha de ejecutarse antes que broten los árboles y los olmos echen flor.

Cuando, á pesar de esta operación, salen orugas comunes en la primavera, se las matará ó ahuyentará por los métodos siguientes: Quemándolas con teas, untándolas con breca disuelta en aguarrás ó esencia de trementina, rociando con agua de cal, ó bien con ácido sulfúrico ó sea aceite de bitriolo, mezclado con agua, los puntos del tronco en que se hallan los huevos, y quemando al pie del árbol el esticho de caballo ó zanife. Para que no suban á un árbol las orugas se untará una faja de su tronco con liga ó betún, todo al rededor, procurando verlo con frecuencia, á fin de que las que se peguen no sirvan de puente á las otras. Las hormigas se comen las orugas, por lo cual algunos labradores las traen en saquitos, que dejan sobre el árbol alacado, poniéndole liga en el tronco para que aquellas no puedan bajar y escaparse. Una lluvia fría en la primavera, un tiro de escopeta disparada al pie del árbol cuando están en tiempo de mudas, basta para matarlas á todas. A veces son tan abundantes, que devorando todas las hojas ántes de la época de su transformación en crisálidas, se mueren de hambre sin que quede una para la reproducción del año siguiente. Nunca se pierda de vista que el medio más seguro de facilitar el desarrollo de las plantas es destruir las orugas. La vegetación es tan ruin y raquítica en Madrid por que hay mucho descuido en este punto, siendo esta la causa de su debilidad. En las huertas, donde se cultivan con ruidad por junto al tronco de las plantas, se debe extraer á causa de que los brotes y hojas del año anterior fueron destruidos por aquellos omijos. Y como las hojas son el verdadero pulmón y estómago de los vegetales, viven sin ellas enflaquecidas, no crecen como debieran y están expuestas á que la humedad detenida en sus grietas corrompa demasiado los huesos que en los troncos se observan. Las crisálidas en su estado es muy pasajero hasta dar salida á las mariposas, se destruyen aplastándolas ó cortando las ramas de los árboles á que se hallan adheridas. Las mariposas diurnas son difíciles de extinguir; mayor facilidad prestan las nocturnas, que son las más perjudiciales. Al efecto se encienden hogueras de trecho en trecho desde el anochecer, colocando el combustible sobre mesas cubiertas de tierra ó ceniza, que se trasladan de un punto á otro. Las mariposas acuden á la luz y se abrasan, consumiéndose con un poco de perseverancia, si no se extinguirán completamente, disminuyéndose de un modo muy perceptible. Otra oruga muy abundante es la que produce la mariposa nocturna, que pertenece al mismo género que la anterior, y se llama *crisoreo*. Esta mariposa es blanca, de cuerpo peludo, y tiene al extremo posterior unos pelos dorados, que se arranca para ocultar con ellos los huevos y defenderlos de las causas de destrucción, por manera que así envueltos y pegados á los troncos de los árboles, se parecen á pedruzcos de yesca. La oruga que sale de ellos á la primavera es negrozuzo con pelo rojo dorado y dos filas de manchas blancueñas en el lomo, y algunas sueltas rojizas en la extremidad posterior; en Mayo ya está devorado el árbol que acomete. Vive en los olmos y árboles frutales. No es raro ver que tenga dos generaciones en un verano. La oruga zic zag es la larva de la mariposa *bonbay* *despar*, así llamada por los naturalistas, á causa de que el macho y la hembra de esta mariposa son semejantes. Los machos son grises y las hembras ferruginosas, parecidas al número arábigo 9, y las hembras tienen las alas blancas con puntos negros. Su larva de oruga es negrozuzo y tiene manojos de pelos sobre unos tubérculos ferruginos en la mitad posterior y azulado cerca de la cabeza. Vive en los árboles frutales y en los olivos. Los huevos de la mariposa están envueltos, como los de la crisoreo, en pelos rojos que tiene la hembra en la punta del vientre y se arranca para cubrirlos. También se parecen á la yesca. En los sauces y en los álamos vive otra oruga que los destruye enteramente; es velluda y oscura, con tubérculos ferruginos y con una fila de manchas anulares en el lomo, blancas ó amarillentas. Nace de los huevos que, en forma de rosetas y cubiertos por un barniz blanco, bien fácil de hallar por esta circunstancia, deposita una mariposa nocturna de un blanco de raso que llaman los naturalistas *bonbay salicis*.

Otras orugas hay procedentes de mariposas del mismo

género, pero menos nocivas, que como todas estas pueden extinguirse por los medios indicados para la común. Pero hay una oruga temida, llamada generalmente *pollita de los árboles*, que es lisa, de color rojizo, con la cabeza negra y mandíbulas muy fuertes, la que se alimenta de la madera de los troncos de los olmos, encinas, álamos y sauces. Nace de los huevos de una mariposa gruesa, con las alas grises, manchadas de puntos negros y líneas del mismo color, de dos pulgadas de ancho, tendidas las alas.

Esta mariposa deposita en el verano sus huevos en la corteza de los árboles, que horada con un fuerte taladro; allí se convierten los huevos en larvas ó orugas en el verano mismo, y principian á comer la corteza introduciéndose dentro de la madera, como la pollita de los muebles viejos de las casas. Pasan el invierno en su misma forma de larva, viéndose á expensas del tronco que destruyen, y se cambian al año siguiente en crisálida ó ninfa, sin abandonar el tronco, formando capullos flojos de seda mezclados con serrín. A los 40 días de haberse encerrado en este capullo sale la mariposa, insecto perfecto, y se pone en el tronco de los árboles en donde se vea la acción de los sexos y la deposición de los huevos. Esta pollita pertenece al género que los naturalistas llaman *cossus*, especie *linni perla* ó taladrante.

Dos solas de sus orugas bastan á destruir un tronco de cinco pulgadas de diámetro. Se conoce que un árbol tiene pollita en que por las hendiduras de la corteza aparece un serrín pulverulento, arrojado por la oruga. Al mismo género pertenece otra no tan nociva ni tan abundante, que es la *pollita de los sauces*, que se llama *descuri*, así dicha, porque vive más principalmente en este árbol, aunque destruye los troncos del álamo, del álamo, del arce, del fresno, y de otros cuando están nuevos, colocándose en su médula; por eso es terrible en los plantales ó almadines. Esta oruga busca los árboles tiernos; la anterior ataca indistintamente y roe los viejos y los nuevos.

Estas dos especies tan nocivas no pueden ser peregrinas en otro estado más que en el de mariposa ó insecto perfecto, que es cuando únicamente dejan ver en los meses de Junio, Julio y Agosto. La mariposa del castaño de Indias es fácil de distinguir por ser blanca, gruesa, de más de pulgada y media de largo y con puntos negros, pero la mariposa de la verdadera pollita, aunque tiene cerca de dos pulgadas de largo, se confunde con la corteza de los árboles, porque es gris jaspeada de blanco. No vuelan más que de noche; durante el día están como atolondradas y sin movimiento, pegadas á los troncos de los árboles. Aduenas de estas orugas, que atacan con preferencia arbolado, hay otras que se dedican á las plantas herbáceas, como la col y toda clase de hortaliza; ya es una oruga amarillenta con puntos negros, precedente de los huevos de una mariposa que vuela de día, blanca con una mancha negra en la parte anterior de las alas, y que dura todo el verano. Para destruirla se rocían las plantas con agua de labaco, hollín, cáñamo, ceniza y aun el polvo de los lombrines.

Otra oruga más chica, verde, con una línea amarilla en el lomo, sale de los huevos de una mariposa diurna, blanca, verdosa, más chica también que la anterior, con un punto negro en las alas. Otra oruga hay livida, con líneas cortas á lo largo del lomo, y una raya lateral amarilla ó rojiza, y procede de los huevos de una mariposa gris negrozuzo. Finalmente, hay otra también livida, sacia, más gruesa que la anterior, nacida de una mariposa cuyas alas superiores son oscuras, y las inferiores amarillas, circunvaladas por una lista negra. Pero la más terrible de las orugas de las huertas procede de una mariposa diurna, blanca, grande, que es la *peris cartegi*, con las costillas de las alas negras y salientes que tiene el lomo rojo y los costados grises y algunos pelos finos. Linneo la llamó peste de las huertas, porque en la primavera destruye los brotes hasta los árboles y arbustos.

Con el nombre de pollitas de la ropa se conocen otras larvas ú orugas, que cortando los hilos de las telas las horadan ó apollinan lo mismo que á las pieles. Estas larvas aman la quietud y la oscuridad; así, el medio de impedir los estragos es sacudir las ropas y las pieles y ponerlas al sol y al aire. Los aromas las alejan; pero lo más seguro medio es hacerlas sufrir un calor fuerte por largo tiempo, para lo cual se ha inventado un instrumento parecido á un alambique, en donde se ponen las pieles, ropas, paquetes de varias y otros objetos de historia natural, que se trata de preservar de la pollita. Por no hacer demasiado difuso este artículo hemos dejado de entrar en algunas minuciosidades de interés secundario. Las principales especies de orugas, las que necesitan conocer el agricultor, son las que quedan indicadas. Los mejores medios de hacerles guerra son también los que hemos expuesto siguiendo el orden de sus cuatros estados, de huevos, de oruga, de crisálida y de mariposa. Todo propietario que acusado por sus propios tan destructores reconozca la necesidad de preservar sus estragos, puede estar seguro de conseguirlo si se aplica con algún tino y constancia á hacer uso de las buenas prácticas que recomendamos, y que, aconsejadas por la razón, llevan ya el sello y la confirmación de una experiencia ilustrada. [El Mallorquín.]

DE LAS VACAS DE LECHE.

Modo de ordeñar las vacas. Las vacas, según la edad, raza, estación, clima, alimento y estado físico del animal, dan más ó menos leche; unas la dan buena todo el año, á no ser los 15 días que preceden y siguen al parto; mientras que otras, aunque cuidadas del mismo modo, se secan desde el séptimo mes de la preñez ó gestación. El número de veces que se ordeña influye también en la cantidad de la leche, pues está comprobado que cuantas más veces se repite más abundante y sacosa es la leche, y vice versa. El exceso de calor y de frío ejercen también un influjo marcado en la proporción y cantidad de la leche: sucede que en un estable donde haya, por ejemplo, 20 vacas, suele notarse en la totalidad una diferencia de cinco á seis jarros de más ó de menos si hubiese cambiado en el régimen, y sin que sea dable adivinar la causa; pero lo que puede asegurarse es, que cuantas más leche da una hembra más rica es su sustancia. Una observación bastante constante es, que la leche es tanto más abundante cuanto los parajes son naturalmente más húmedos, de una temperatura moderada y cuyos pastos consistan en gramíneas y tréboles. Cuando las vacas no se secan de por sí, conviene dejar de ordeñarlas 30 ó 40 días ántes del parto.

Para acostumbrar insensiblemente á las vacas á que se deben tocar conviene manosear algunas veces los pezones de las primizas durante la gestación. Pero hay algunas tan sumamente cosquillas que no podrían ordeñar, de modo que en el momento de parir no hay quien se acerque, y entonces tienen tal abundancia de leche que produce la hinchazón de las mamas y otros accidentes, que se evitan haciéndolas de antemano familiares. Durante el mismo tiempo, la leche, aunque reuniendo todas sus cualidades cuatro ó cinco días después del parto, conserva un carácter más ó menos seroso, sobre todo cuando se la ordeña con demasiada frecuencia. En algunos parajes, como en Galicia, se ordeñan las vacas tres veces al día, desde el parto hasta que se llevan para que las cubra el lico; en el restante del año no se ordeñan más que dos veces. Su número debe siempre regularse según la estación y uso á que se destine la leche. Cuando se trata de venderla en naturaleza, interesa obtenerla en abundancia y por lo tanto ordeñar con frecuencia particularmente durante los calores fuertes; pero cuando el producto se destina para las fábricas de mantequilla ó queso, es menester adoptar y seguir un método contrario. Comunmente se ordeñan las vacas dos veces al día, por la mañana á las cinco y por la tarde á la misma hora. Este método, indicado por la misma naturaleza, es el adoptado para la cabra y oveja, cuya leche se destina en general para los mismos usos. En un intervalo de 12 horas la leche ha tenido suficiente tiempo para ser elaborada y perfeccionada por las mamas; pero se observa que la de por la mañana tiene mejores cualidades, porque en efecto el animal se ha visto durante la noche menos atormentado por el calor y por los insectos, habiendo proporcionado el sueño á sus órganos más medios para elaborar la leche.

La operación de ordeñar requiere una atención particular de parte del encargado de ejecutarla. Cuando se maltrata al animal se hace indolente, indolente, intratable, y de malos leche; la compresión muy fuerte del pezón suele ser la causa de que una vaca concluya por secarse, y aun á veces exponerla á que pierda uno ó dos mameles. Un dueño instruido de la utilidad de las precauciones empleadas para ordeñar las vacas debe encargarse de dar las primeras lecciones al que confie este cuidado, si es que las ignora; exigiendo de él, ántes de proceder á la operación, el que se lave las manos, limpiar la mama y pezones con agua fresca para contrarrestarlos, y no con agua caliente, como algunos han aconsejado; estar cerciorado de su gran cuidado, de pesarse con suavidad la mano desde el alto de la teta hasta abajo sin interrupción; de ordeñar alternativamente los dos mameles de un mismo lado, y los dos del lado opuesto; cambiar á cada instante de uno á otro, y de ordeñar exactamente hasta la última gota de leche. Por lo tanto, el mejor modo de ordeñar es escurriendo la mano desde el alto de la teta hasta abajo sin interrupción, lo que produce una esputina alta en la vasija, en vez de que,

apretando y alojando alternativamente la teta, se separa la mantequilla de la leche. Cuando una vaca da poca leche se aumenta su cantidad, y se conserva diáfana alimentándola jugosa, como huerba, paja de avena heno, trébol, pipirigallo y alfalfa. Estos pastos no dan mal gusto á la leche, á no ser que se hayan criado en valles, pues entonces participan de la mala calidad de las yerbas y prados muy bajos. En general, la yerba dulce y el agua buena producen una leche excelente y siempre abundante. La leche para que sea buena debe ser de una consistencia tal que cuando se tome una pequeña gota de ella conserve su redondez sin correrse, y que sea de un color blanco hermoso. Nada vale la que parece amarillenta, azul ó rojo. Es preciso también que su sabor sea dulce, sin amargura ni acidez, de buen olor ó que no tenga ninguna, y solo es del todo buena cuando la vaca está sana y es nueva. No es buena la de una vaca salida, próxima á parir, ó que hace poco que ha parido; en una palabra, la bondad de la leche varía según el alimento del animal.

Alimento y bebida de las vacas. La economía excesiva en el alimento de las vacas es dañosa, no solo á la salud de estos animales, sino que á los intereses del propietario: el estado particular en que se encuentran, el ejercicio que hagan, la leche que proporcionen y el terreno que ocupen, deben solo regular la especie y cantidades: todo propietario que carezca de prados naturales ó artificiales no podrá jamás sacar mucho partido de las vacas. El alimento debe ser de buena calidad, pues está generalmente reconocido que una corta cantidad de comida bien limpia y sana es infinitamente más provechosa á los animales que una porción grande que esté viciada, de cualquier modo que sea. El alimento que se da á las vacas es verde ó seco: el primero se da en el estable ó lo cogen ellas en el campo; en el primer caso se les debe dar poco de cada vez y á menudo, para que no coman una cantidad excesiva y se disgusten, ó le desperdicien después de haberle alterado con su aliento. Las primeras yerbas de nada les sirven, y solo á fines de Abril se las debe permitir ir á palear hasta el mes de Octubre, observando sobre todo no dejarlas pasar de pronto del seco al verde y del verde al seco; moderar la cantidad, porque si engordan darán menos leche y disminuirán más pronto á la ordeña.

Las vacas comen de casi todas las yerbas, pero las que más ordinariamente se les dan en el estable son la alfalfa, trébol, pipirigallo, colza, pimpinela, zanahorias, nabos, coles, patatas, lechugas &c. Conviene no dejarlas palear durante el rigor del sol, porque el mucho calor las fatiga en extremo, las moscas las atormentan, y se les disminuye sensiblemente la cantidad de la leche. Todos los días y en todas las estaciones del año deben salir las vacas á palear, ó cuando menos á pasearse, á no ser que el tiempo esté muy malo; y mientras estén fuera se les quitarán las camas de paja y se les pondrán otras nuevas.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de arbitrios municipales, de la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, and PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOY. Includes items like trigo, harina, carne, etc.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 4 de Noviembre de 1857.—El Alcalde interino, Duque de Sexto.

BOLETA.

Cotización del 4 de Noviembre de 1857 á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-40 c.

CAMBIOS.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Sevilla, etc.

BOLEAS EXTRANJERAS.

Amberes, 29 de Octubre.—Diferida, 24 1/16.—Interior, 36 7/8. Amsterdam, 29 de Octubre.—Diferida, 25.—Exterior, 41-1/2.—Interior, 36 1/2.

Ademas de que las vacas comen las plantas insinuadas aunque estén secas, se les puede dar paja de cebada, de centeno, de avena, de trigo, y sea con sus espigas ó después de quitarle el grano; la paja menuda, los guisantes, las habas, salvado, hojas secas de los árboles &c. &c. Es lamentable ver que los pocos que han comenzado á plantar las casas de vacas tengan que mantener sus animales á pienza seco, desconociendo los prados naturales y los artificiales, mucho más el poderse procurar prados momentáneos á favor de las plantas ánuas elegidas entre la numerosa familia de las gramíneas y leguminosas; plantas que, cultivadas sobre los barbechos, no tan solo contribuirían á la fertilidad del terreno, sino que son las más apropiadas para sostener en todo tiempo la cantidad de la leche y el buen estado físico de los animales que la proporcionan; esto corresponde en parte á la agricultura.

Las vacas deben beber dos veces al día, sobre todo cuando se mantienen con pienza seco; el agua será tan pura y clara como sea posible, prefiriendo la corriente. Cuando no hay otra agua más que la de lagunas ó pozos, ó bien se agitará ó filtrará, la cual será aun mucho más sana, blanqueándola con salvado ó con harina de cebada y esta práctica es excelente bajo todos conceptos, pues da y esta práctica es excelente bajo todos conceptos, pues da con ella dan también las vacas mucha leche. Ya hemos dicho que en los calores fuertes se echará un vaso de vinagre en cada cubo de agua que han de beber las vacas, cuando esta no sea de buena calidad, ó la sequedad fuese excesiva, aunque el agua entonces sea buena. Cuando las vacas han llegado á una edad en que cesan de entrar en celo, y por lo tanto de dar terneros y leche, es menester engordarlas para la carnicería; destiéndolas algunos meses en buenos pastos, ó alimentándolas abundantemente en el estable con heno, paja, salvado, raíces cocidas &c. Los ingleses han imaginado para conseguir más pronto el celo castrarlas, es decir, extraerles los ovarios, por cuyo método es más pronto, menos costoso y la carne más fina y delicada. Este sistema aun no se ha puesto en práctica entre nosotros, y convendría ensayarlo, porque hay muchas circunstancias en que las vacas tienen algunos defectos, como ser inquietas, quimeristas, poco lecheras, estríes ó malas madres, y entonces es necesario desahucarse de ellas ó engordarlas, sin cuya precaución se mantendrán con pérdida. [Eco de la Ganadería.]

BOLETIN RELIGIOSO.

San Zacarías y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista. Continúan los ejercicios para señoras en Santo Tomas por el apostólico Sr. Arzobispo de Cuba, á que han empezado á asistir en número de más de 3,000, haciendo los mayores elogios de la santa uncion y claridad de lenguaje del insigne orador que atrae á cuantos le escuchan. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de arbitrios municipales, de la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, and PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOY. Includes items like trigo, harina, carne, etc.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 4 de Noviembre de 1857.—El Alcalde interino, Duque de Sexto.

BOLETA.

Cotización del 4 de Noviembre de 1857 á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-40 c.

CAMBIOS.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Sevilla, etc.

BOLEAS EXTRANJERAS.

Amberes, 29 de Octubre.—Diferida, 24 1/16.—Interior, 36 7/8. Amsterdam, 29 de Octubre.—Diferida, 25.—Exterior, 41-1/2.—Interior, 36 1/2.

Consejo Real desde el establecimiento de este Cuerpo hasta fin de 1851. COMPENDIO DE LA RELIGION, POR D. JOSÉ PINTON, obra de texto para todas las Universidades, Institutos, Seminarios y Colegios. Dos tomos en 8.º mayor, estereotipados y encuadernados en pasta, á 8 rs. ámbos. Se vende en la Imprenta Nacional.

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGANICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admisión de alumnos, y otras disposiciones relativas á la carrera agrícola. Un cuaderno en folio con una bonita lámina que representa la posesión de la Flamenca, á 4 rs. Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional.

TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS SELLOS de cuatro cuartos á reales y céntimos, de maravedís á céntimos, de cuartos á reales, de escudos de oro de veintinueve y cuartillo á reales, de napoleones á reales, y de francos á reales y céntimos. Se vende á real medio en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y á dos reales para provincias remitiendo su importe en sellos de franqueo.

RODRIGO EL CAPEADOR.—ESTUDIO HISTORICO fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias útiles, por D. Manuel Malo de Molina. Restablecer la verdad histórica en la gigantesca figura de Rodrigo Díaz, y descartar la historia de su vida de las infinitas fábulas que hasta hace pocos años la han constituido, es el principal objeto de esta obra. Para lograrlo se ha acudido á las memorias árabes, y comparándolas con las antiguas crónicas desaparece el carácter mítico que alcanzó el Cid en algún tiempo. Un tomo en 4.º mayor de 400 páginas, edición esmerada y de lujo, con los originales árabes y su traducción castellana al frente. La diversidad de tipos, tanto castellanos como árabes que ha sido necesario usar, y lo correcto de la edición, así como el hermoso papel empleado, hacen subir algo el precio de la obra, si bien resulta más barata que otras de su clase, comparadas todas estas circunstancias. Se vende á 40 rs. en el despacho de la Imprenta Nacional, encuadernada á la rústica, y en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe.

ROMPIMIENTO DEL ISTMO DE SUEZ, ¿SEA LA union del mar Rojo al Mediterráneo por medio de un canal marítimo. Obra presentada al Gobierno, é impresa de Real orden, por D. Cipriano Segundo Montesino, individuo de la Academia de Ciencias y de la Comisión internacional de España. Se vende á 30 rs. en la Imprenta Nacional.

LEY DE INSTRUCCION PUBLICA, sancionada por S. M. en 9 de Setiembre del presente año.—Un cuaderno de 71 páginas en 4.º mayor, esmerada impresión y buen papel. Se vende á 6 rs. en el despacho de libros de la Imprenta Nacional. REGLAMENTO ORGANICO DEL CUERPO Y SERVICIO de Telégrafos, aprobado por S. M. en Real decreto de 31 de Marzo de 1856, y Real orden señalando el programa de ingreso en las clases de Directores y Subdirectores de sección del mismo cuerpo. Se vende á 4 rs. en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

REAL DECRETO Y REGLAMENTO PARA EL SERVICIO de los carruajes destinados á la conducción de viajeros. Un cuaderno en 8.º. Véndese á real en el despacho de libros de la Imprenta Nacional. NUEVA EDICION DE LA CONSTITUCION DE LA Monarquía española, adicionada con la reforma sancionada por S. M. en 17 de Julio de 1857. Véndese á 2 rs. en el Despacho de Libros de la Imprenta Nacional.

ANUNCIOS PARTICULARES.

GUIA DE FORASTEROS.

Las corporaciones y personas que deben ser incluidas en la que ha de darse á luz para el año de 1858 podrán dirigirse á los Ministerios á que pertenecian ántes del 20 del presente mes, para que oportunamente puedan autorizar su publicación.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA á Sevilla.—El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á junta general extraordinaria para el día 30 de Diciembre próximo, á las doce del día, en Madrid y en el domicilio de la Sociedad, calle de Fuencarral, núm. 2, principal.

Según los estatutos, la junta general se compone de los Sres. accionistas que justifiquen ser poseedores de 25 acciones al menos; en su consecuencia se invita á los señores que quieran formar parte de esta reunión á depositar sus títulos ántes del 20 de Diciembre próximo, en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2, cuarto principal; ó en París, plaza Vendôme, 15, en la Caja de la Sociedad general de Crédito mobiliario francés.

Los depósitos de acciones, que serán gratuitos, se recibirán todos los días no feriados desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.—El Secretario general de la Compañía, José Espinosa. 4176-1

VAPORES-CORREOS DE CÁDIZ Á LA HABANA tocando en Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico.—Gauthier, hermanos, y compañía. Estos vapores salieron de Cádiz el 42 de cada mes conduciendo la correspondencia pública y oficial. Precio del pasaje.

Popa, primera cámara, comprendido el vino (1), á Santa Cruz de Tenerife, 40 duros; á Puerto-Rico, 125, y á la Habana, 150. Proa, segunda clase, id. á Santa Cruz, 30 duros; á Puerto-Rico, 80, y á la Habana, 100. Precios de los fletes, 30 ps. fs. toneladas inglesa. Dirigirse para todas las noticias de flete y pasaje: En Madrid, Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, calle de Jacometrezo, núm. 66. En Cádiz, Sres. Lacave y Echeocar. En Barcelona, Sres. Lopez Gordo y compañía.

(1) Los pasajeros de primeras cámaras que quieran ir solos en sus camarotes y tener el privilegio de escogerlos, pagarán además 40 duros para Santa Cruz, 25 para Puerto-Rico y 50 para la Habana. Sin embargo, la compañía se reserva el derecho de disponer de las camas vacantes, abonando á los pasajeros la diferencia que hayan pagado por estar solos.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCEPE.—Á las ocho de la noche.—Dalia, drama en tres actos y seis cuadros.—Con amor y sin dinero, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—Á las ocho de la noche.—Función extraordinaria á beneficio de D. Joaquín Arjona.—El hijo prodigo, drama nuevo en tres actos y en verso.—La estrélla de Andalucía, baile.—Herir por los mismos flcos, sainete.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Á las ocho de la noche.—Sinfonia.—D. Juan Tenorio, drama fantástico religioso de grande espectáculo, en dos partes y siete cuadros.—Los calseros, baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Á las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Jugar con fuego.

TEATRO DE NOVEDADES.—Á las ocho de la noche.—Sinfonia.—La entera sensible.—La jota aragonesa.—El maestro de escuela.—Miscelánea de bailes nacionales.—Acertar por acarambola.

EN LA IMPRINTA NACIONAL.